

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIU^UPC

Unidad 0

El daño desde el enfoque psicosocial

Tabla de contenido

Presentación y objetivos del módulo

Parte I. Abordaje conceptual

- ▶ **Aproximaciones psicosociales sobre el contexto**
- ▶ **El enfoque psicosocial**
 - ▶ El encuentro sujeto – colectivo: propuesta para la definición del enfoque psicosocial.
 - ▶ La construcción social del sujeto y la satisfacción de las necesidades humanas.
 - ▶ Derechos humanos, dignidad humana y acompañamiento psicosocial.
- ▶ **La noción de daño desde el enfoque psicosocial**
 - Expresiones psicosociales del daño:*
 - ▶ Daños al proyecto de vida –o daño existencial–.
 - Transformaciones y daños en las identidades.
 - Transformaciones y daños en la autonomía.
 - Transformaciones y daños en el empoderamiento.
 - ▶ Daños al cuerpo.
 - ▶ Daños psicosomáticos.
 - ▶ Daños colectivos – o daño sociocultural –.
 - No sólo el daño...*
 - Sentidos y propósitos de la acción humanitaria desde el*

enfoque psicosocial.

- ▶ **Factores generadores y agravantes del daño desde el acompañamiento psicosocial en la atención humanitaria, y estrategias para su mitigación**
 - ▶ La sobredimensión o subestimación del dolor y del sufrimiento.
 - ▶ La victimización: cuando el sufrimiento resulta útil como fuente de reconocimiento y retribución.
 - ▶ Invasión de los espacios privados y los ámbitos íntimos.
 - ▶ Las generalizaciones y estandarizaciones: la igualdad que desconoce la diferencia.
 - ▶ La utilización arbitraria de los rituales, los símbolos y los aspectos significativos de orden espiritual y cultural.
 - ▶ La exacerbación y el uso del dolor frente a donantes y financiadores.
 - ▶ Agotamiento del equipo de acompañamiento.

Parte II. Abordaje metodológico

- ▶ **Tendencias del acompañamiento psicosocial y estrategias para la identificación de recursos protectores y de afrontamiento**
 - ▶ Criterios generales de la acción humanitaria desde el enfoque psicosocial.
 - ▶ Tipologías de las acciones psicosociales en Colombia.
- ▶ **Propuesta para la formulación de indicadores de seguimiento y evaluación a los proyectos de acompañamiento psicosocial**
 - ▶ Evaluación y seguimiento según tipologías del acompañamiento psicosocial.
 - ▶ Criterios de seguimiento y evaluación y ciclo de los proyectos de acompañamiento psicosocial.

Presentación



Foto: Archivo PIUPC

Los impactos positivos y negativos de las intervenciones humanitarias y de los procesos de construcción de paz por lo general son evaluados a partir de indicadores de orden cuantitativo, material y económico. Por medio de estos indicadores se busca dar cuenta de la capacidad que tiene la acción para responder a las “**necesidades inmediatas**” generadas por los conflictos, especialmente de alimentación, albergue y protección.

Sin embargo, los grandes fenómenos que suelen ser catalogados como catástrofe –ya sea originados a partir de fenómenos naturales o de características antrópicas, como los conflictos armados –, provocan gran cantidad de impactos en la salud mental de las personas y las comunidades afectadas, los cuales si no tienen evidencias somáticas claras, suelen obviarse y por lo tanto, quedar sin atención.



Con el desconocimiento de este tipo de situaciones, los agentes humanitarios al determinar la prioridad de sus intervenciones pueden incurrir de un lado, en soslayar y subestimar aquellas situaciones que por razones de orden psicológico o relaciones de poder no son expresadas ni visibilizadas por quienes las padecen; o de otro, contribuir a profundizar los daños.

Por otro lado, es importante evidenciar que las guerras y los conflictos armados tienen gran capacidad para afectar las relaciones entre las personas y debilitar los lazos comunitarios. **El miedo, la desconfianza y el sufrimiento**, restringen, limitan y distorsionan las relaciones humanas, creando escenarios problemáticos y complejos en donde las acciones de los otros, tanto internos como externos, son objeto de sospecha, aceptación pasiva o rechazo.



Los lenguajes implícitos, los rumores e incluso, las resistencias pasivas son un obstáculo para el trabajo, lo cual exige de capacidad de los agentes humanitarios para reconocerlos y afrontarlos en sus procesos.

Apartir de tales consideraciones, los programas de atención humanitaria y provisión de ayuda a víctimas, tanto de conflictos armados como de otras catástrofes, han venido incluyendo acciones de intervención psicosocial y reconociendo en cierta medida, tanto los efectos del contexto en la salud mental de quienes están inmersos en el conflicto, como las capacidades con las que cuentan los individuos para actuar sobre ese escenario.

Sin embargo, los **lineamientos conceptuales y metodológicos** que sostienen lo psicosocial de las acciones humanitarias, y que incluyen este componente, no son del todo claros. Oscilan entre posiciones personales y la imposición de preceptos ajenos a las comunidades, que desconocen las condiciones propias del escenario de intervención. Tampoco hay claridad respecto a sus propósitos. Sostienen el ciclo descrito anteriormente, dando relevancia a unos aspectos sobre otros, los cuales son ignorados o abordados de manera superficial. En ocasiones, incluso se puede llegar intencionalmente o por accidente, a develarse aspectos cuya importancia y delicadeza no son reconocidos o generan angustia en el mismo equipo de intervención, el cual, frente a la propia confusión e incertidumbre abandona el trabajo adelantado o pasa por alto lo conseguido hasta entonces. Lo anterior, sin reconocer la alta vulnerabilidad a la que queda expuesta la población sujeto de su trabajo y, generando daño.

La importancia del llamado que hace la perspectiva de la Acción sin Daño radica precisamente en:

La promoción de una reflexión acerca de:



El daño en las comunidades y sus miembros a partir de los efectos devastadores de las catástrofes y los conflictos armados.

La promoción de una reflexión acerca de:



La manera en que la acción humanitaria, desprovista de un enfoque psicosocial, puede incidir en la generación y/o la profundización de daños.

Teniendo en cuenta lo anterior, y desde la experiencia de trabajo que durante 10 años ha desarrollado el Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) de la Universidad Nacional de Colombia, el propósito de este módulo es:



Presentar una propuesta para pensar en un enfoque psicosocial que, bajo la perspectiva de la Acción sin Daño, brinde elementos para aproximarse a los escenarios que demandan la formulación, ejecución, seguimiento y posterior evaluación, de acciones humanitarias y proyectos de construcción de paz.

Las cuatro primeras partes de este módulo presentan un abordaje conceptual de lo que se propone como aspectos a tener en cuenta para la definición de un enfoque psicosocial y, desde allí, pensar la noción de daño y sus expresiones en los individuos y comunidades sujetos de atención.

Las dos últimas partes corresponden a un abordaje metodológico desde el enfoque psicosocial, donde más que presentar un “recetario” de acciones que se suponen psicosociales, se persigue promover la reflexión en torno a los propósitos del acompañamiento psicosocial y su puesta en acción en las diferentes tipologías de proyectos psicosociales. Luego, esta reflexión se traslada a una exploración por los aspectos que pueden precipitar la generación de daños en el desarrollo de proyectos psicosociales, y culmina con una invitación a pensar en indicadores de impacto del acompañamiento psicosocial. Lo anterior, se diferencia de la propuesta presentada para la formulación de indicadores de seguimiento y evaluación a los proyectos psicosociales.

Objetivo:

Presentar una propuesta para pensar en un enfoque psicosocial que, bajo la perspectiva de la Acción sin Daño, brinde elementos para aproximarse a los escenarios que demandan la formulación, ejecución, seguimiento y posterior evaluación de acciones humanitarias y proyectos de construcción de paz.



Objetivos específicos:

- 1. Precisar el significado y las implicaciones del enfoque psicosocial y sus aportes para la definición, la identificación y la prevención del daño.*
- 2. Identificar los daños psicosociales de orden individual, familiar, comunitario y social que pueden generarse como resultado de las acciones humanitarias y los procesos de construcción de paz.*
- 3. Reconocer la importancia de la dimensión emocional y espiritual de las personas y las comunidades en los proyectos humanitarios y de construcción de paz.*
- 4. Analizar el impacto que genera el trabajo en contextos de guerra y conflicto sobre los agentes humanitarios, y proponer estrategias de prevención y afrontamiento.*
- 5. Promover la reflexión en torno a la evaluación de los impactos de las acciones humanitarias y los procesos de construcción de paz desde una perspectiva psicosocial.*

Lectura – Anexo:

Herramientas metodológicas: inventario de daños y exigencias de reparación (Gómez, 2006).

Índice de cuadros:

- ▶ Cuadro 1. Clasificación de las necesidades humanas, sus satisfactores y carencias.
- ▶ Cuadro 2. Caracterización de las relaciones satisfactorias de segundo orden (o de bienestar social).
- ▶ Cuadro 3. Características y criterios de evaluación según las tipologías de proyectos.
- ▶ Cuadro 4. Plano de criterios para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de acompañamiento psicosocial.

Índice de figuras:

- ▶ Figura 1. Ámbitos de interacción del sujeto y los arreglos diferenciales.
- ▶ Figura 2. Vínculos entre los procesos sociales de la guerra y los procesos subjetivos que desencadena.
- ▶ Figura 3. Tipologías del acompañamiento psicosocial en Colombia.

Bibliografía

- ▶ Gómez, Óscar. “Aspectos psicosociales de la reparación integral”. En: Voces de memoria y dignidad. Material pedagógico sobre reparación Integral. PCS. Diakonia, 2006. www.avre.org.co.

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIU^{PC}



Foto: Archivo PIUPC

Abordaje conceptual

Aproximaciones psicosociales sobre el contexto

En el escenario colombiano se presentan diversas situaciones que frecuentemente llaman la atención de agencias internacionales y organizaciones de ayuda humanitaria.

1



*Cientos de miles de personas que año tras año, son damnificadas por las inundaciones a causa del invierno y los deslizamientos de tierra en zonas de alta inestabilidad debido a la actividad volcánica o sísmica, entre otros factores generadores de riesgo. Frente a estos hechos son repetitivas las declaraciones de “**situación de emergencia**” – generalmente en las mismas áreas geográficas donde ya se había hecho una declaración similar –, lo cual habla de acciones insuficientes por parte del Estado para generar condiciones de seguridad que reduzcan la exposición de las personas a la devastación propia de estos fenómenos naturales (prevención de las emergencias, reducción del número de perjudicados y rápida recuperación de los afectados). Asimismo, para transformar las estructuras sociales que reproducen estas condiciones de alta vulnerabilidad, puesto que la gran mayoría de damnificados habitan **áreas rurales empobrecidas** o cinturones de miseria, ubicados en la periferia de las grandes ciudades del país.*

2



La historia del país da cuenta de un largo **conflicto armado interno** que ha provocado miles de muertes, desapariciones, masacres, desplazamientos forzados y toda suerte de prácticas horribles, orientadas a degradar la dignidad o despojar de todo rasgo de humanidad y eliminar a quienes son considerados como enemigos o simpatizantes de los bandos contrarios. El uso de **estrategias de guerra**, violatorias de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ha afectado principalmente a la población civil y de manera particular, a campesinos, indígenas y afrocolombianos, entre los que sobresalen las mujeres, los niños y las niñas como los grupos mayormente vulnerados por las dinámicas de la guerra.



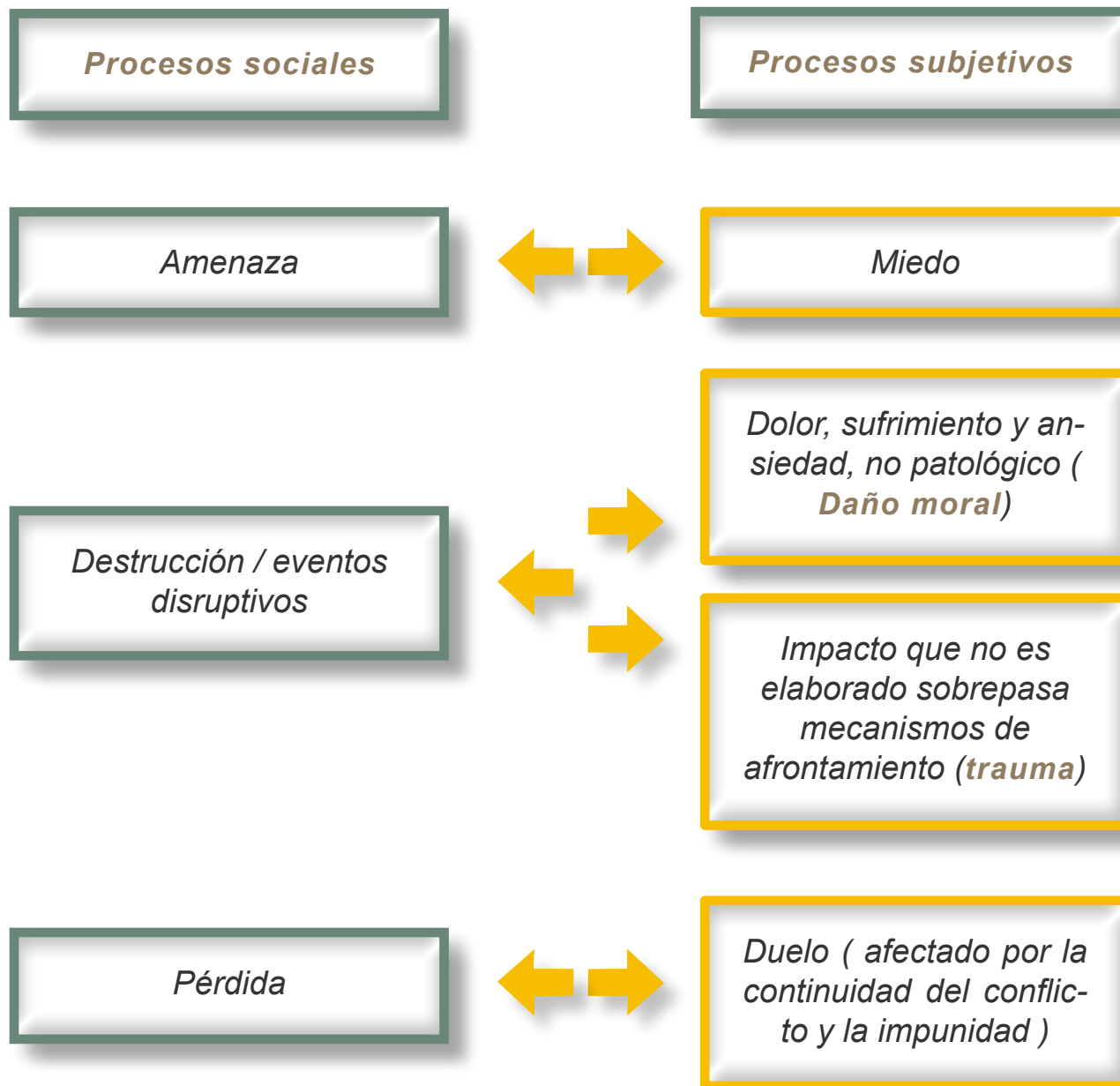
La guerra transcurre además, en un clima de **corrupción e impunidad** que impide a las víctimas adelantar procesos para garantizar la verdad, la justicia y la reparación, y más aún, las hace objeto de nuevas victimizaciones y vulneraciones.

Por su parte, en las áreas del país como los centros urbanos, donde las acciones del conflicto no se manifiestan de manera continua, otras violencias (contra las mujeres, los niños y niñas, entre vecinos, etc.), pierden valoración simbólica y no son representadas socialmente como tales, hasta que sus manifestaciones alcanzan **expresiones explícitamente físicas** y de “gravedad evidente”.

Hablar de una guerra de más de 50 años implica asumir que las relaciones sociales están absolutamente atravesadas por sus dinámicas y sus lógicas. En particular, pensar en que la amenaza, la destrucción y las pérdidas se instalan como **procesos sociales** que constituyen realidades permanentes, conlleva a identificar una

serie de *procesos subjetivos* y paralelos, relacionados con el miedo, el trauma y el duelo, especialmente¹ *

Vínculos entre los procesos sociales de la guerra y los procesos subjetivos que desencadena



Fuente: BECKER, WEYERMANN, 2006: Ficha 2, p. 2; AVRE, 2009; elaboraciones y edición propias para este módulo.

* **1.** Estos aspectos se desarrollarán más ampliamente en el apartado 3.1.3 Daños Psicosomáticos.



El conflicto armado colombiano ha configurado la vida política, social y económica del país, conllevando consecuencias profundas a sus víctimas (individuos y colectividades) y la sociedad en su conjunto. Estas consecuencias a su vez, construyen subjetividades y realidades, que dan lugar a lenguajes y prácticas sociales, las cuales a la postre, adquieren “dinámica” propia y pasan a formar parte de las características del ámbito social y comunitario en el cual se inscribe el quehacer profesional (BELLO, 2005: 10).

Este escenario condiciona de modo particular la manera como los sujetos perciben el mundo y se arman de herramientas para interpretarlo, desenvolverse en él y construirlo. Con lo anterior puede intuirse también, que existen incidencias que van más allá de los individuos para trascender en las redes sociales construidas y los ámbitos de interacción que las contienen.

Bibliografía

- ▶ AVRE. Comentarios a la propuesta preliminar del presente módulo, s.ed, 2009.
- ▶ Becker, David, Weyermann, Barbara. Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación – COSUDE, 2006.
- ▶ Bello, Martha N., Lancheros, Dora L. Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. Bogotá : Corporación apoyo a víctimas de violencia sociopolítica pro-recuperación emocional -AVRE-, 2005.

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA


PIUPC

El enfoque psicosocial

El encuentro sujeto – colectivo: Hacia una definición del enfoque psicosocial

D, *La vasta literatura existente acerca de lo psicosocial genera al mismo tiempo cierta dificultad para precisar y delimitar el tema, más aún cuando los puntos en común no son fáciles de identificar y son planteados sin mayores precisiones. En nombre de lo psicosocial se realizan aproximaciones que tienden a caricaturizar o privilegiar una de las dos tendencias que se hallan incluidas allí, como son lo psicológico/psiquiátrico y lo social/comunitario, reduciendo la significación del término y, por ende, su práctica (Cf., Castaño, 2004).*

Al revisar el término en cuestión, se tienen dos componentes lingüísticos que pueden dar alguna orientación: el prefijo psico que: "...Se refiere a la psique o al 'alma'" (Beber, Weyermann, 2006: ficha 2, p.1), alude a la indagación y comprensión de la experiencia humana desde su subjetividad; y la palabra social, que se refiere a la dinámica vinculante del sujeto con otros con quienes está en permanente relación.

 *Lo psicosocial entonces, en su aspecto más básico de la composición morfológica del término, alude a ese **espacio de encuentro entre lo subjetivo y lo colectivo**, pero sin perder de vista la experiencia personal del sujeto.*

Es decir, lo psicosocial parte de preguntar por la experiencia subjetiva de una persona inscrita en espacios más amplios de relación con otros, un sujeto en relación o, como lo llamarían Becker y Weyermann

(Ibíd.), un sujeto en contexto.



Foto: Archivo PIUPC

Pero la importancia de pensar en un sujeto en relación con otros radica en el reconocimiento de lo que dichas relaciones representan para él mismo: inicialmente, la garantía de su supervivencia frente a la primigenia inmadurez biológica, desde la cual podemos hablar de un ser humano que nace en necesidad. En la historia de la humanidad, la asociación humana y sus producciones para la contingencia frente al entorno han garantizado la supervivencia de la especie. “Cada animal deja vestigios de lo que fue; sólo el hombre deja vestigios de lo que ha creado” (Bronowski, 1973:19).

En este orden de ideas, el ser humano llega a un mundo que le antecede, en la medida que ha sido interpretado, nombrado y hasta modificado por los ancestros, quienes lo reciben y lo insertan en ese mundo, para que luego, el sujeto esté en capacidad de interactuar con ellos y otras personas a su alrededor. Esos otros a su vez, continuarán en la tarea de interpretar el entorno y actuar en él (unas veces transformándolo, otras simplemente siendo parte de él), sostenidos sobre criterios y preceptos culturales anteriores a ellos mismos y que han venido aprehendiendo y viviendo desde su primera infancia (López, 2002).

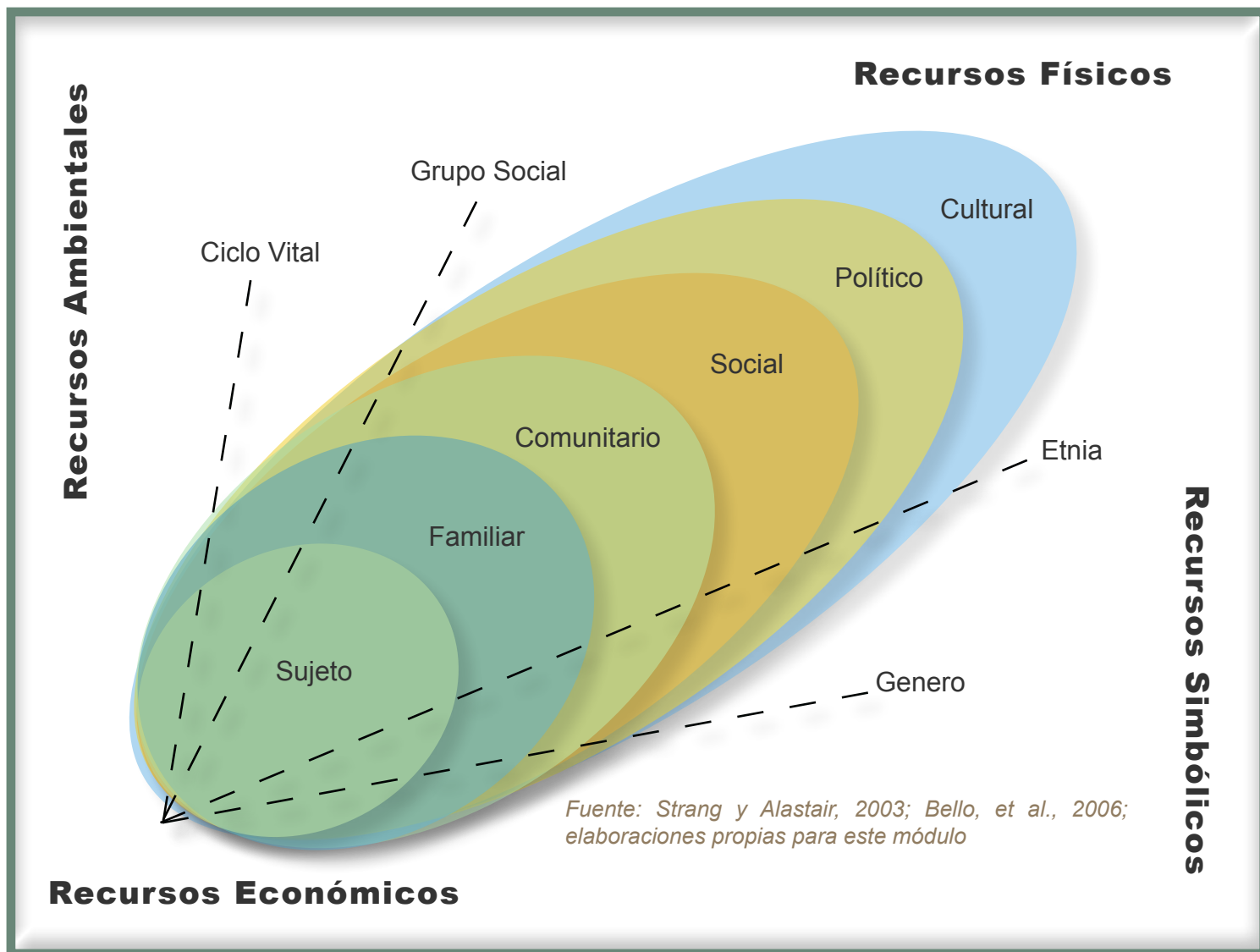


Esta dinámica relacional del sujeto nos habla del carácter social del ser humano, desde cuyas interacciones se hace posible la asimilación del mundo y sus componentes, y ser parte de él.

Este proceso de construcción social de la realidad (Cfr., Berger, Luckman, 1968), también valida la espera e inserción del nuevo sujeto humano en ese mundo preconcebido. Se trata de la atribución social de un valor, del cual se deriva el estatus de reconocimiento de una persona como miembro de una asociación humana, y que como tal, la hace merecedora de la atención del colectivo para satisfacer las condiciones que garanticen su supervivencia, y le asigna un propósito a su vida y a su lugar en el mundo. Esto la convierte en un fin en sí misma, es decir, que no puede ser instrumentalizada ni utilizada como medio para ninguna causa (Bello, Lancheros, 2005: 68). Este valor es la dignidad humana, de cuya definición histórica

en los Derechos Humanos¹ *, también se deriva el deber de respetar ese mismo valor asignado a los demás.

Tanto el sujeto como los espacios en los que se relaciona con otros sujetos – ámbitos de interacción –, son atravesados por aspectos que social y culturalmente son significados, arreglados según los parámetros precedentes, y por consiguiente, condicionan la relación de las personas entre sí y la construcción de sus espacios sociales. A esto lo llamamos



* 1. Ver el apartado: Derechos humanos, dignidad humana y acompañamiento psicosocial.

* 2. A partir de la definición propuesta por María Emma Wills sobre arreglos de género, entiéndase por arreglos diferenciales los pactos sociales, legales e informales, que asignan roles, estatus y prácticas diferenciadas a cada aspecto que imprime una diferencia, tanto en la identidad como en la experiencia individual y/o colectiva en cada ámbito de interacción. Para Wills (2008, s.ed.), los arreglos son "... desenlaces contingentes de luchas entre actores con distintos grados de poder", lo que les asigna un carácter dinámico y cambiante según los momentos y contextos históricos.

arreglos diferenciales² *, que son el ciclo vital, el grupo social al que hace parte³ *, el grupo étnico y el género.

Así las cosas, el sujeto está en permanente construcción a partir de su relación con otros y su participación en ámbitos de interacción más amplios. Sin embargo, esos espacios a los que el sujeto está vinculado no lo captan en su totalidad, así como tampoco los **ámbitos de interacción más amplios** (cultural, político, social) lo hacen con los **ámbitos de interacción más pequeños** (comunitario, grupal, familiar). En otras palabras, hay algo del sujeto⁴ * y sus ámbitos de interacción, que se escapa a los espacios sociales más amplios que lo contienen, pese a que éstos son construidos socialmente (por esa razón, la **figura 1** es representada mediante círculos descentrados, no concéntricos, como quisiera pensarse). Estos fragmentos que se escapan al dominio total del ámbito de interacción más amplio son los reductos en los que se depositan aquellos aspectos diferenciales ocultos – casi que como un sacrificio –, a fin de que los pactos sociales sean posibles, pero cuya latencia representa tensiones que a menudo suelen encontrarse en la cotidianidad, las acciones de acompañamiento y hasta en la formulación de políticas públicas (**individuo vs. familia, familia vs. sociedad, derechos individuales vs. los derechos de otros individuos vs. los derechos colectivos, entre muchos otros**). Bajo ciertas condiciones, estas tensiones pueden exacerbarse y manifestarse abiertamente hasta llegar a la generación de conflictos. Por eso que de manera acertada, las perspectivas de transformación de conflictos llaman la atención sobre la imposibilidad de resolver el conflicto de una vez por todas, y convocan a pensar en la construcción social de mecanismos no-violentos para su abordaje.

Teniendo en cuenta que la atención se dirige a lo que ocurre en un sujeto en relación con otros y con un contexto en el que se conforman colectivos, es posible considerar lo psicosocial como un enfoque integrador, en el que caben diferentes perspectivas de abordaje teórico y práctico sobre el encuentro sujeto-colectivo, lo cual le imprime un carácter holístico, sistémico y dinámico.

Considerando la relación constructora recíproca entre el sujeto, los grupos y las estructuras sociales en las que se halla inscrito, se asume que los acontecimientos y las transformaciones en los distintos ámbitos de interacción inciden directamente en su subjetividad. Si tales cambios se adelantan en pro de la afirmación del **sujeto**, entonces contribuyen a la realización de su dignidad humana, pero si por el contrario estos

* **3.** *Caben en esta categoría diferencial tanto las agrupaciones alrededor de arreglos socioeconómicos y de clase como los de poblaciones especiales, por ejemplo, los discapacitados.*

* **4.** *Para el psicoanálisis ese algo del sujeto es el inconsciente, parte fundamental de la estructura psíquica y subjetiva que se escapa al pleno conocimiento y al dominio de las nociones que manejamos de nosotros mismos y frente a los demás: la consciencia. Con tales características, la incidencia del inconsciente en la subjetividad y la vida cotidiana es bastante amplia.*

cambios conllevan a la despersonalización del **sujeto** y su reducción a la condición de objeto (como ocurre en la guerra y sus diferentes violencias), se niega el reconocimiento a su **dignidad humana**. Lo anterior, expone su vulnerabilidad y conlleva a la expresión de diversos malestares tanto en la subjetividad del individuo como en el enrarecimiento y quiebre de los lazos y redes sociales de sus ámbitos de interacción.

A partir de lo anterior puede deducirse que el acompañamiento psicosocial es demandado en escenarios en los que se amenaza con el desconocimiento – o se ha desconocido de facto – de la dignidad humana, la vulneración del derecho y la capacidad de los seres humanos para decidir sobre sus proyectos de vida, y el impedimento para desplegar acciones y hacer uso de sus recursos para configurar y alcanzar dignidad. Por consiguiente, la finalidad del acompañamiento psicosocial es contribuir a la restitución y reivindicación de la dignidad y la autonomía.

La construcción social del sujeto y la satisfacción de las necesidades humanas

Anteriormente se mencionó que el **ser humano nace en necesidad** y esta necesidad permanece con él, en la medida que su subsistencia depende de los recursos que le ofrece la asociación humana para tal fin, desde los diferentes ámbitos de interacción y en relación con las características de los arreglos diferenciales correspondientes a los contextos donde se desenvuelve.



Frente a una cierta confusión por la definición de estas necesidades y lo que pareciera ser una interminable lista de ellas, los debates en la primera mitad del siglo XX tendieron a jerarquizarlas de tal manera que, conforme se satisfacen las más básicas – alimentación, agua, aire, vivienda, etc. –, los seres humanos pueden desarrollar necesidades y deseos más elevados – afecto, amor, éxito, etc. –, subordinando lo espiritual/simbólico a lo material/biológico (Cf. BELLO, LANCHEROS, 2005: 62). Según esta perspectiva, las

acciones de apoyo psicosocial desde la atención humanitaria figuran en un segundo plano, pues su provisión e impacto sólo se hace posible una vez que sean satisfechas las necesidades de supervivencia en medio de la emergencia (Cf., WESSELLS, 2008: 6).

En los momentos de crisis (individuales o colectivas, de origen antrópico⁵ * o no), el cubrimiento de las necesidades propias del ser humano resulta reducido, limitado o casi nulo, lo cual convoca la ayuda para la superación de este tipo de situaciones y a la vez, la convergencia de diferentes disciplinas y perspectivas para su mayor comprensión.

Como pueden priorizarse las necesidades, implícitamente se acepta un tratamiento de desconexión y segmentación frente a las necesidades humanas. Algunas de ellas quedan para 'resolverse' en el tiempo. Se niega, en otras palabras, la interdependencia de las necesidades.

(...) Esta manera de pensar las necesidades humanas lleva a una intervención fragmentada, diferida, y no pocas veces 'autoritaria', en el sentido de prescribir un orden universal y preestablecido de las necesidades, por fuera de los marcos culturales y, de manera más radical y exacta, por fuera del respeto a la condición humana, a la subjetividad de las víctimas y a su condición de sujetos. Las consecuencias son evidentes en algunas experiencias: comunidades tradicionales que dan cereales de la 'ayuda' a sus animales, porque no forman parte de su dieta; comunidades a las que se les obliga a comer cierto tipo de alimentos, dispuestos de tal manera sin reconocer sus tradiciones (Bello, Lancheros, 2005: 62).

Bajo la perspectiva de la Acción sin Daño, la anterior cita llama la atención sobre los mensajes éticos implícitos y los daños que como tal, puede generar la atención humanitaria desde este tipo de abordaje.

A medida que avanzan las discusiones al respecto, se ha logrado señalar que existe una imprecisión en la diferencia conceptual entre lo que son propiamente las necesidades humanas y los satisfactores de esas necesidades. Lo anterior lleva a pensar en las primeras como

* **5.** *Antrópico hace referencia a un fenómeno que es causado por la acción humana, distinto a los fenómenos naturales que corresponden a los principios propios de regulación y funcionamiento del planeta y su medio ambiente.*

un sistema interdependiente, finito y clasificable, cuya definición sería permanente y aplicable a todos los sistemas culturales y periodos históricos, en tanto los segundos, son los recursos empleados para el cubrimiento de estas necesidades (Ver figura 1), y por consiguiente, variables tanto en las diferentes culturas como en el tiempo que se consideren (Cf. Max - Neef, et al., 1993: 26 y ss.).

D, Con base en la propuesta del equipo de Manfred Max-Neef y su perspectiva de desarrollo a escala humana, desde el departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia (Malagón, 2002) se propone que la consecución de los satisfactores de las necesidades humanas es posible a través de interacciones y relaciones que involucren recursos (ambientales, físicos, económicos y simbólicos (Ver figura 1) –, lo cual se denomina relaciones satisfactoras – aspecto relevante para un enfoque psicosocial desde el que se piensa a un sujeto en relación –.

En concordancia con lo identificado anteriormente, acerca de que el ser humano nace en necesidad y permanece en tal estado, **las necesidades humanas** pueden ser entendidas como **condiciones para la construcción de un sujeto humano digno**. La privación de los satisfactores para cubrir esas necesidades genera carencias, definidas como la **negación de las necesidades humanas** y, por consiguiente, la **vulneración a la dignidad humana**.

Puede decirse en este punto que:

En la medida que el propósito de los satisfactores.

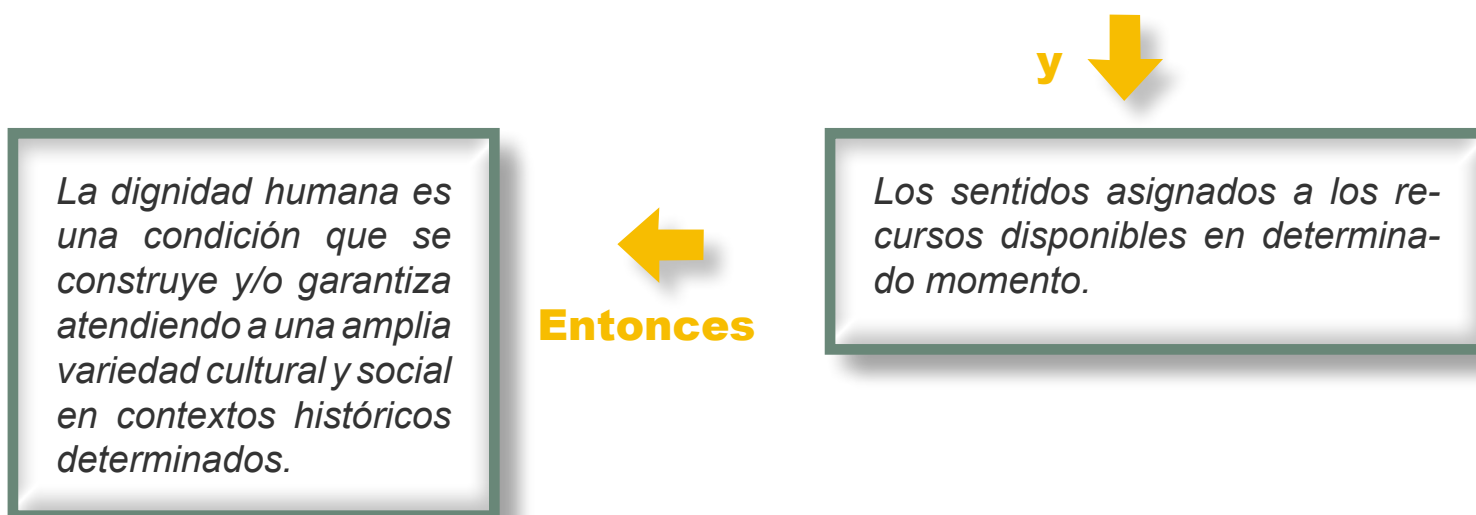


Es

* *El cubrimiento de las necesidades humanas.*

* *Que sus expresiones varían según las interpretaciones que se hagan de dichas necesidades.*





A partir de lo anterior, las necesidades humanas podemos clasificarlas como existenciales y ontológicas.

Existenciales

Elementos de base en la construcción de un proyecto de vida , son las necesidades de ser, hacer, estar y tener.

Ontológicas

El carácter de su satisfacción depende de los valores atribuidos histórica y socioculturalmente a sus satisfactores.

El cuadro 1 presenta la propuesta de este módulo para la clasificación de las necesidades existenciales y axiológicas, así como de sus respectivos satisfactores y carencias.

Desde el trabajo de Amartya Sen, los satisfactores propuestos para las necesidades existenciales pueden ser pensados en términos de capacidades, cuya dinamización y desenvolvimiento guardan una estrecha relación con la garantía de las condiciones para el pleno ejercicio de los Derechos Humanos (aspecto que se profundizará más adelante).

Cuadro 1. Clasificación de las necesidades humanas, sus satisfactores y carencias

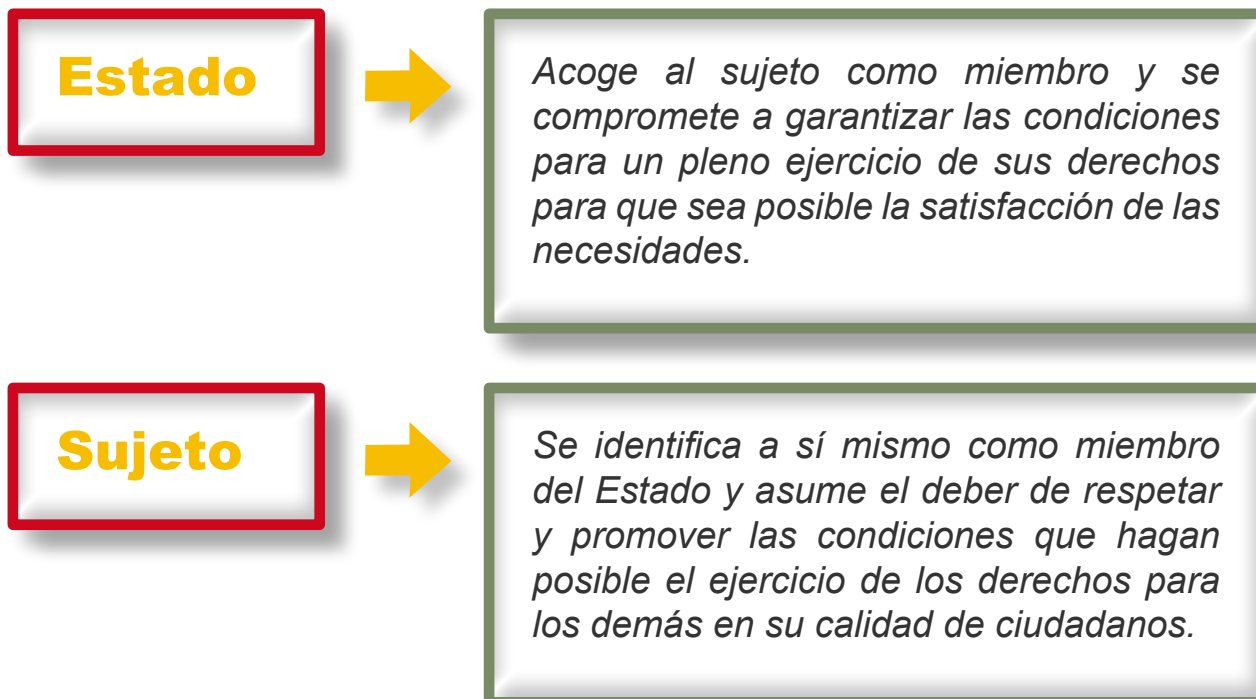
Necesidades humanas		Satisfactores	Carencias	
Necesidades existenciales	Ser	Identidad	Alienación	
	Hacer	Autonomía	Heteronomía	
	Estar			
	Tener	Empoderamiento	Desempoderamiento	
Necesidades axiológicas	Necesidades corporales	Protección	Pobreza	
		Movilidad		
		Energía		
	Necesidades afectivas	Autoestima	Productos, servicios, infraestructuras y redes sociales	Desafecto
		Alteridad		
	Necesidades culturales	Saber tradicional		Exclusion
		Saber Científico		
	Eticidad			

Fuente: Max Neef, et al., 1993; Malagón, 2001, 2002; Chaparro, 2006; y elaboraciones propias para el presente módulo.

El concepto de relaciones satisfactoras permite hacerse a la idea de la variedad de expresiones de las necesidades, a través de las formas que adquieren sus satisfactores y según las características propias de los arreglos diferenciales y los ámbitos de interacción en los que se desenvuelve el sujeto y sus colectivos. A tal diversidad debe agregársele la experiencia subjetiva; la manera particular como cada quien vive sus necesidades y relaciones desde las cuales logra su satisfacción. Lo anterior permite afirmar que: “Las formas en que vivimos nuestras necesidades son, en último término, subjetivas” (Max – Neef, et al., 1993: 36-37).

Sobre el supuesto de una sociedad de mercado, “...en la cual, la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida dependen del esfuerzo y la capacidad individual para proveerse de los elementos indispensables...” (Malagón, 2000: 15), la familia (desde sus

diferentes tipologías y expresiones culturales), el mercado y el trabajo pueden pensarse como relaciones satisfactoras de primer orden, en la medida que responden al cubrimiento de las necesidades humanas en su primera expresión, es decir, como condiciones para la construcción del sujeto humano digno. Desde una perspectiva de Derechos Humanos, se añade la ciudadanía a esta categoría de relaciones, pensada como la relación entre el Estado y el sujeto.



Esta última relación – la de ciudadanía –, supone la base para el reconocimiento social de la dignidad de toda persona, y por ello mismo, lleva a la dinamización de otro tipo de relaciones que responden a la negación de la necesidad, es decir, a su expresión como carencia: las relaciones satisfactoras de segundo orden o de bienestar social, (interacciones surgidas y sostenidas desde diversos imperativos éticos de ayuda social, a las cuales se les atribuye la posibilidad de crear canales de restitución y redistribución de los satisfactores).



Estas relaciones implican transacciones de orden económico (en dinero, especie o servicios), que apuntan a la restitución de satisfactores de las necesidades axiológicas, así como de orden simbólico, que redundan en la promoción – o la negación – de

capacidades individuales y/o colectivas. La transferencia representada en estas transacciones adquiere un carácter según su dirección: intraclase o extraclase. El desarrollo de este tipo de relaciones ha llevado a la organización de diferentes procesos y estructuras administrativas.

El cuadro 2 presenta una síntesis de tres de las cinco relaciones satisfactoras identificadas como de segundo orden, y que representan un interés particular para los objetivos de este módulo⁶ *.

Cuadro 2. Caracterización de las relaciones satisfactoras de segundo orden (o de bienestar social)

Tipo de relación	Imperativo ético	Transacción		Carácter de la transferencia	Estructuras y procesos administrativos
		Económica	Simbólica		
Autogestión	Solidaridad, de carácter voluntario.	Contribuciones, noción de reciprocidad.	Equidad ó asimetría en las relaciones de poder del colectivo.	Intraclase: Representación (real o simbólica) de simetría entre los actores involucrados	Organizaciones privadas, independientes, colectivas/ comunitarias.

* **6.** Las otras dos relaciones satisfactoras de segundo orden que sugiere Malagón (2000) son la Seguridad Social y el Bienestar Social Laboral, ambas relacionadas con un uso racional del salario, que obliga a destinar una parte de éste para garantizar la reproducción social de la fuerza laboral.

Tipo de relación	Imperativo ético	Transacción		Carácter de la transferencia	Estructuras y procesos administrativos
		Económica	Simbólica		
Asistencia social	Desarrollo histórico: De la caridad, al altruismo y la cooperación (esta última inspirada en la promoción y reivindicación de DDHH).	De la limosna, a la donación y la cofinanciación, noción de gratuidad.	Negación o reconocimiento y promoción de capacidades.	Extraclase: Representación real de una asimetría social.	Iniciativas filantrópicas particulares. Organizaciones independientes, en su mayoría colectivas sin ánimo de lucro. Agencias estatales de cooperación internacional.
Política pública	Justicia social, propósito del Estado social de derecho y su compromiso con los DDHH.	Política social, nociones de tributación (impuestos como contribución social obligatoria), y subsidiariedad (gasto social).	Restricción o restitución y promoción de capacidades sobre la base de una ciudadanía activa.	Extractase: Imperativo de una redistribución del ingreso y la garantía de derechos a quienes les han sido negados o vulnerados.	El Estado y sus agencias, con sus procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, ejecutados directamente, por contratación o coadministrados.

Fuente: Malagón, 2000, y algunas elaboraciones propias para el presente módulo.

Estas relaciones apuntan a la restitución de todos los satisfactores en general, aunque varían según los intereses y las características propias desde donde se tramita la ayuda. Es así como en su mayoría, se encuentran procesos para la consecución de satisfactores básicos (vivienda, alimentación o vestuario), pero también otros que involucran apoyo psicoterapéutico o reivindicaciones sociales. Este segundo tipo de relaciones plantean



Foto: Archivo PIUPC

escenarios distintos desde los que se demanda y/o proporciona el acompañamiento psicosocial, y por tanto imprimen características específicas a la manera como se lleva a cabo.

La relación de **autogestión** suele caracterizarse como una respuesta organizativa de algunos grupos frente a situaciones de crisis o al interés por compartir ciertas afinidades (ejemplo de ello son las cooperativas, fondos colectivos o asociaciones por la reivindicación de derechos), pero también como una característica cultural propia de algunas comunidades (como ocurre al interior de comunidades indígenas y de afrodescendientes).



“...Aquí no hay niños limosneros, no hay niños mendigos, no hay niños en la calle, porque como se maneja el concepto de familia extensa, entonces si en su familia no tienen el tuco [plátano], en la casa mía sí tenemos el tuco, entonces yo le doy el tuco al niño, en cualquier casa el niño puede comerse su tuco” (Testimonio de miembro de comunidad en Bojayá, Chocó, consignado en Bello, et al., 2005: 119).

En este orden de ideas, desde la racionalidad del mercado la autogestión puede pensarse y de la manera en que aquí se presenta, como una relación satisfactora de segundo orden. Sin embargo, en determinados contextos adquiere características propias del primer orden que involucra capacidades locales y cohesión social, las cuales **deben reconocer y promover antes que limitar**, los proyectos de ayuda humanitaria. Respecto al acompañamiento psicosocial pensado desde la autogestión, éste se relaciona con la búsqueda de respuestas y acciones frente a las crisis, a partir de los recursos materiales y/o simbólicos propios de las comunidades (por ejemplo, grupos no-asistidos de autoayuda, o rituales chamánicos de las comunidades indígenas para conjurar los efectos de una catástrofe sobre la salud mental de sus miembros) (Cf., Honwana, 2001).

La asistencia social es una relación cuyos procesos históricos han generado controversias y cambios en sus imperativos éticos. La entrada de la modernidad implicó un paso de la perspectiva de la caridad cristiana al altruismo y la filantropía, desde los cuales no se

cuestionan las estructuras sociales y se reproducen sus asimetrías, en tanto las diferentes formas de ayuda terminan siendo dispositivos de control social funcionales al statu quo (por ejemplo, The salvation army en Norteamérica, la caminata de la solidaridad por Colombia, y fundaciones y obras de beneficencia de gremios económicos y reconocidas personalidades). Con el advenimiento de los Derechos Humanos, posturas críticas / emancipatorias encontraron un soporte desde el cual reivindicar procesos de transformación social hacia sociedades más equitativas e incluyentes (compromiso al que no escapan las acciones de acompañamiento psicosocial pensadas desde esta perspectiva). El imperativo ético de la cooperación también transformó las motivaciones y propósitos de la cooperación internacional⁷ *.

D,

La política pública representa la dinamización del imperativo ético de la justicia social a la que se compromete el Estado social de derecho, a partir de la garantía de los Derechos Humanos para todos sus miembros. De ahí la importancia de la ciudadanía desde el primer orden de satisfacción de las necesidades.

Este compromiso involucra responsabilidades definidas desde el pacto social que constituye al Estado, y que no se desdibujan pese a que las voluntades políticas atraviesan los lineamientos de las agencias estatales, sus programas y proyectos. La contribución de la perspectiva de Derechos Humanos a la construcción del enfoque psicosocial y la definición del ejercicio del Estado merecen una reflexión más amplia.

* **7.** Sin tener en cuenta los arreglos diplomáticos a los que haya lugar, la cooperación internacional adquiere diversas formas entre las que se encuentran acciones con la sociedad civil – sea con apoyos directos o a través de la contratación de grupos locales –, y/o el respaldo directo a la política pública del Estado (por ejemplo, USAID en Colombia). Sin embargo, estas acciones son clasificadas en las relaciones de Asistencia Social en la medida que su imperativo ético sigue siendo la cooperación, sin sustituir al Estado social de derecho y por su compromiso con el imperativo de la justicia social.

Derechos Humanos, dignidad humana y acompañamiento psicosocial

El carácter abrupto y la magnitud de la devastación de fenómenos como los desastres por causas naturales o la guerra y los conflictos armados, cuyos efectos convocan la atención humanitaria, ponen en evidencia y maximizan la vulnerabilidad de la dignidad humana, exponiéndola o llevándola efectivamente hasta condiciones generadoras de carencia y daño.

Las causalidades de uno y otro fenómeno son tan diferentes como lo es el carácter de las interacciones a las que remiten respecto al individuo. El caso de los **desastres por fenómenos naturales**, se refiere a un sujeto en relación con un medio ambiente que desencadena las fuerzas de la naturaleza frente a la inestabilidad propia de su dinámica o como resultado de la manera en que el ser humano entiende y pone en práctica el desarrollo (Cf. Wilches, 2008). Por ejemplo, la relación entre la acumulación de gases tóxicos, el calentamiento global y el desencadenamiento de huracanes.

En cuanto a **las guerras y los conflictos armados**, la referencia es a un sujeto en relación con otros que están atravesados, directa o indirectamente, por procesos que sostienen luchas violentas de poder en sus ámbitos de interacción más amplios. Así, pese a que las consecuencias guarden cierta similitud, es distinta la dinámica de los hechos, su durabilidad y los impactos en la subjetividad y los lazos

D, *El daño psicosocial producido por las diferentes manifestaciones de violencia represiva tiene características propias, específicas, que hacen que no sea homologable a cualquier otra forma de expresión de trastornos psiquiátricos o psicológicos. En la base de las características que lo hacen diferente está la sociogénesis de este daño, vale decir, el hecho que es producto de un accionar político. Es un daño que fue infligido de modo planificado y sistemático a determinados sectores de la sociedad (Brinkmann, 2005: 1).*

Este tipo de fenómenos han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad, por lo que el riesgo de que ocurran siempre está

latente, en tanto la magnitud de la catástrofe que representan sus consecuencias depende de la manera como se haya manejado ese riesgo (Wilches, 2008).

En otras palabras, la calidad de las condiciones para la realización de la dignidad humana de las personas afectadas y sus comunidades, determina tanto el impacto de la devastación de uno u otro fenómeno como la disponibilidad de recursos materiales, humanos y emocionales para su afrontamiento y pronta recuperación.

Como resultado del desarrollo histórico de la asociación humana y sus instituciones, el Estado es el responsable de la garantía y la calidad de estas condiciones previas y su restitución; el Estado, sostenido en el compromiso asumido con sus miembros / ciudadanos para procurar, proteger y defender el ejercicio de los Derechos Humanos.

A finales de la década de 1940, luego de los estragos de la Primera Guerra Mundial y ante los horrores de la entonces reciente Segunda Guerra Mundial, representantes de la mayor parte de los estados del planeta conformaron lo que hoy se conoce como Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fundamento de acción y constitución lo representa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948.



Foto: Archivo PIUPC

Como resultado del desarrollo histórico de la asociación humana y sus instituciones, el Estado es el responsable de la garantía y la calidad de estas condiciones previas y su restitución; el Estado, sostenido en el compromiso asumido con sus miembros / ciudadanos para procurar, proteger y defender el ejercicio de los Derechos Humanos.

A finales de la década de 1940, luego de los estragos de la Primera Guerra Mundial y ante los horrores de la entonces reciente Segunda Guerra Mundial, representantes de la mayor parte de los estados del planeta conformaron lo que hoy se conoce como Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fundamento de acción y constitución lo representa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948.

D, *Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...*

(...) Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y la libertad de creencias (ONU, 1948).

A partir del primero de los párrafos citados puede considerarse que el fundamento de esta declaración es la definición y reivindicación de ciertas condiciones que definan y preserven el valor que representa la dignidad humana. A eso apunta todo su articulado, con el valor agregado de atribuir al Estado la responsabilidad de proteger, promover y garantizar a todos sus miembros, la realización y el ejercicio de tales condiciones, ahora entendidas como derechos^{8*}.

D, *Los Derechos Humanos son demandas de libertad, facultades o prestaciones directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional – por ser congruentes con principios ético-políticos ampliamente compartidos – y por esto mismo, consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y el plano internacional (Defensoría del Pueblo, s.ed.).*

*** 8.** Aunque en todo el documento se hace referencia al respecto, puede pensarse que los artículos que concretamente hablan de esta atribución son el artículo 8 (derecho de acceso a la justicia), artículo 12 (derecho a la protección de la ley frente a injerencias sobre la vida privada, familiar o el domicilio), artículo 22 (derecho a la seguridad social) y artículo 28 (derecho al establecimiento de un orden social en el que sea posible para toda persona el ejercicio de los Derechos Humanos) (Cfr. ONU, 1948).

El segundo párrafo citado del preámbulo de esta declaración, habla del desconocimiento de los Derechos Humanos en diferentes sucesos históricos caracterizados por la barbarie y el irrespeto a la condición humana, valga decir, la **dignidad humana**. Ello apunta a deducir que este documento es una construcción histórica cuyo objeto es fijar algunas regulaciones a la relación entre las naciones y aún entre los seres humanos, con el ánimo de tener hasta lo máximo que sea posible la repetición de este tipo de hechos.



Este último es un propósito que Sigmund Freud también le atribuye a la cultura, la cual define como: "...La suma de las producciones e instituciones... que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí" (Freud, [1929] 1993: 3033). En este sentido podría afirmarse que los Derechos Humanos, además de ser una construcción histórica, son también una construcción cultural.

Desde una perspectiva histórica, Bertha Lucía Castaño señala que el enfoque psicosocial se desarrolló una vez que se reconoció la estrecha relación entre la producción del trauma individual y los eventos de dominación y exterminio propios de la guerra, por lo que el trabajo psicosocial se incluye en el campo de las acciones de la ayuda humanitaria y está íntimamente ligado al desarrollo de los Derechos Humanos (Castaño, 2004: 191).



D, El concepto psicosocial estrechamente ligado al concepto de Derechos Humanos permitiría hablar de categorías universales; pero frente a la universalidad, ¿cómo hablar de multiculturas? ¿Existe realmente una universalidad de los Derechos Humanos y de lo psicosocial, o son simplemente una postura de occidente, reflejo de su despotismo? (Castaño, 2004; 192)

A estos interrogantes puede responderse haciendo algunas consideraciones adicionales. Al final de la cita del preámbulo de los Derechos Humanos se habla del goce de la libertad de palabra y creencia, lo cual podría pensarse que entra en tensión con el principio

de universalidad que señala desde su mismo encabezado. Puede pensarse que a lo que se refiere tal principio es que los derechos que consagra la Declaración se extienden a todos los miembros del género humano, en el marco del respeto al libre desarrollo de la identidad cultural y personal⁹ * . Desde allí es posible sugerir que los Derechos Humanos sean entendidos como una construcción histórica y cultural de una noción de dignidad humana que le es atribuida a toda persona. Lo cual lleva a pensarnos a todos los seres humanos como iguales en dignidad pero distintos en identidades, y esto atribuye al Estado la obligación de garantizar su protección y las condiciones para su realización (Cf., Chaparro, 2006: 27-29).

Así lo evidencian los diferentes instrumentos internacionales construidos en el marco de esta primera declaración de Derechos Humanos, y con base en las diferentes reivindicaciones sociales de diferentes grupos de población a favor de la dignificación de las condiciones para su desenvolvimiento y supervivencia (por ejemplo, los derechos de los trabajadores) o su reconocimiento (el caso los derechos de la infancia y los derechos de las mujeres). Esto mismo ocurre con pactos e instrumentos internacionales que apuntan al reconocimiento de otras áreas de la vida individual y colectiva que inciden en su dignidad, como son los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), y los derechos ambientales, también conocidos como derechos de segunda y tercera generación, respectivamente.

Esto representa a su vez, un gran reto para quienes realizan acompañamiento psicosocial y para los agentes de acción humanitaria en general, por cuanto se debe estar atento a identificar las tensionalidades entre la pretendida universalidad de la dignidad y la particularidad de ciertas prácticas culturales que conforman la identidad, como ocurre, por ejemplo, con arreglos de género de ciertas comunidades en donde el honor de la mujer se deriva del sometimiento a su marido y los varones de la casa, y/o de modificaciones en su cuerpo, como es el caso de la ablación o extirpación del clítoris en algunas comunidades indígenas Embera en Colombia.

* **9.** *A estos interrogantes puede responderse haciendo algunas consideraciones adicionales. Al final de la cita del preámbulo de los Derechos Humanos se habla del goce de la libertad de palabra y creencia, lo cual podría pensarse que entra en tensión con el principio de universalidad que señala desde su mismo encabezado. Puede pensarse que a lo que se refiere tal principio es que los derechos que consagra la Declaración se extienden a todos los miembros del género humano, en el marco del respeto al libre desarrollo de la identidad cultural y personal . Desde allí es posible sugerir que los Derechos Humanos sean entendidos como una construcción histórica y cultural de una noción de dignidad humana que le es atribuida a toda persona. Lo cual lleva a pensarnos a todos los seres humanos como iguales en dignidad pero distintos en identidades, y esto atribuye al Estado la obligación de garantizar su protección y las condiciones para su realización (Cf., Chaparro, 2006: 27-29).*

Así lo evidencian los diferentes instrumentos internacionales construidos en el marco de esta primera



Nótese que en este caso no se trata de que no haya una concepción de la dignidad que le corresponda a la mujer, sino de que la concepción existente define prácticas, roles y estatus muy arraigados subjetiva, social y culturalmente, que se contraponen con los desarrollos contenidos en unos Derechos Humanos, que puede que no conozcan, o cuya legitimidad desconocen deliberadamente. Tales situaciones demandan el desarrollo de habilidades para reconocer esas maneras de definir la dignidad y su relación con la identidad particular, a fin de lograr ponerlas en diálogo con la propuesta contenida en los Derechos Humanos de manera tal, que se beneficien los miembros de la comunidad sin que su identidad cultural se diluya o se sienta atacada por un embate colonizador, que desconozca la libertad y autonomía que les corresponde a nombre de esos mismos derechos.

El sustento de los Derechos Humanos es la asignación de una responsabilidad fundamental para la asociación humana en un escenario que está más allá del individuo y sus ámbitos de interacción inmediatos. Así las cosas, un enfoque psicosocial que piensa a un sujeto en relación con los otros y con su contexto no puede pasar por alto la dimensión política que determina la dinámica de esos ámbitos de interacción más amplios, donde se concretan las posibilidades de un orden social y el despliegue y la afirmación de capacidades – satisfactores existenciales –.



Si se asume que el desplazamiento provoca daños y sufrimientos, es necesario tomar distancia de los enfoques que colocan el problema en los individuos y que por lo tanto, asimilan daños y sufrimientos a ‘enfermedad mental’, a una incapacidad o disfuncionalidad de las personas y sus familias. Asumimos con Martín - Baró (1990) que un enfoque que reconoce las raíces histórico-sociales en las cuales se desarrolla la guerra y sus secuelas, no puede patologizar a sus víctimas, ni medicalizar su sufrimiento...

(...)Es necesario destacar que los acontecimientos violentos (...) generan daños no sólo a nivel individual, sino también a nivel colectivo, estos últimos no aparecen por la sumatoria de los impactos individuales, sino por la capacidad de los eventos violentos para desestructurar las redes y vínculos sociales, para poner en cuestión los aprendizajes, sentidos y significados... comúnmente utilizados para explicar y afrontar los acontecimientos (Bello, et al., 2006: 34).

A partir de la cita anterior puede señalarse que lo que caracteriza al enfoque psicosocial es la manera como interpreta la producción del daño, el cual se relaciona con la manera como el sujeto es desprovisto de sus referentes, sus vínculos y sus afectos, debido a que su entorno cotidiano fue alterado de manera abrupta y aumentó la vulnerabilidad de la dignidad humana de quienes hacían parte de él, lo cual redundó en la vulneración de la propia dignidad. Esta interpretación, que se distancia de una concepción de limitación o incapacidad mental de los individuos, compromete el acompañamiento psicosocial con el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la proposición y promoción de transformaciones sociales estructurales desde una mayor presencia y responsabilidad del Estado.

Bibliografía

- ▶ Becker, David, WEYERMANN, Barbara. Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación – COSUDE, 2006.
- ▶ Bello, Martha N., et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Bogotá D.C. : Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ _____ et al. Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Colciencias, 2005.
- ▶ Bello, Martha N., Lancheros, Dora L. Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. Bogotá D.C. : Corporación apoyo a víctimas de violencia sociopolítica pro-recuperación emocional -AVRE-, 2005.
- ▶ Berger, Peter, Luckman, Thomas. La construcción social de la realidad, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1968 (Título original en inglés: The social construction of reality, Zuleta, Silvia, tr.).
- ▶ Brinkmann, Beatriz. Trauma psicosocial: La justicia es salud, 2005. En: www.cintras.org/.../traumapsicosocial.doc.pdf
- ▶ BRONOWSKI, Jacob. El Ascenso del hombre, 1973.
- ▶ Castaño, Bertha L. “A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento”. En: Bello, Martha N. (Ed.). Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2004, pp. 187-196.
- ▶ Chaparro P., Ricardo. Desplazamiento forzado e intervención psicosocial: Una evaluación cualitativa de los proyectos de atención psicosocial financiados por el Ministerio de la Protección Social en Bogotá de 2000 a 2005. Informe de pasantía para optar al título de trabajador social. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Departamento de Trabajo Social, 2006.

- ▶ Freud, Sigmund. “El malestar en la cultura”. En: Freud: obras completas, Vol. 17, pp. 3017 – 3067. Buenos Aires: Ediciones Orbis S.A., [1929] 1993 .
- ▶ Honwana, Acinda. “Guía de discusión No. 4: conceptos no-occidentales sobre salud mental”. En: La experiencia del refugiado: manual de entrenamiento psicosocial, Centro de estudios sobre refugiados, Universidad de Oxford, Queen Margaret University Collage, 2001. (Traducción del Inglés por Teresa Santos Rojas, Bogotá, 2004).
- ▶ López, Yolanda. “Trabajo social individual”. Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, I/2002.
- ▶ Malagón B., Édgar. “Las relaciones de bienestar social y los campos de intervención del trabajo social”. En: Revista de Trabajo Social, No. 2, pp. 14-23, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, 2000.
- ▶ _____ “Problemas sociales I”, Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, I/2002.
- ▶ Maxneef, Manfred, et al. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Cepaur, Fundación Dag Hammarskjöld, 1993.
- ▶ Strang, Alison B.; Ager, Alastair. “Psychosocial interventions: some key issues facing practitioners”, en Journal intervention, Vol. 1, No. 3, 2004, pp. 2 – 12. www.interventionjournal.com
- ▶ Wessells, Michael G. “Do no harm: Challenges in organizing psychosocial support to displaced people in emergency settings”. En: Journal refuge, 2008, Vol. 25, No. 1, pp. 6 – 14. <https://pi.library.yorku.ca/.../16751>; f. de p.: 2008, f. de c.: enero de 2009.

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIUPC

La noción del daño desde el enfoque psicosocial

D, *El daño en la dimensión psicosocial, producto de la violencia sociopolítica, resulta con frecuencia menos tangible que los daños materiales (lesiones físicas y pérdidas económicas, por ejemplo). Su desconocimiento hace que los procesos adelantados no sean sólidos y dejen por fuera un aspecto clave para el restablecimiento de las personas y las comunidades afectadas (Gómez, 2006: 5).*

Desde la perspectiva psicosocial se insiste en reconocer que los daños que provocan las situaciones de catástrofe – y en especial la guerra –, no conciernen exclusivamente al mundo de los objetos materiales ni a las lesiones físicas. Pensar el daño desde esta perspectiva **invita a reflexionar** por la manera en que la guerra y los desastres por fenómenos naturales afectan a los individuos, sus familias y comunidades, y cómo las acciones humanitarias y en general, las intervenciones externas pueden profundizar tales afectaciones, en especial, las transformaciones y daños que ocurren en el ámbito de las subjetividades y las relaciones e interacciones en donde éstas se configuran.

Al respecto, resulta importante analizar algunos conceptos a partir de los cuales es posible **identificar con mayor claridad la forma en que se construyen las significaciones y valoraciones humanas**, con el fin de establecer en qué medida una acción puede resultar “buena” o “mala” (desde una posición deontológica que privilegia lo moral), “adecuada” o “inadecuada” (según las perspectivas consecuencialistas). Lo anterior, a partir del principio ético de que los seres humanos son seres competentes, con capacidad y derecho para decidir y valorar lo que les resulta beneficioso o inadecuado, pero también reconociendo que dichas decisiones y valoraciones no siempre son entendidas ni compartidas (no son universales), debido al carácter, histórico, cultural y subjetivo que revisten.

Las guerras y las catástrofes transforman súbita y dramáticamente las condiciones de vida de las personas, sus relaciones y también, sus



Foto: Archivo PIUPC

sistemas de creencias y valoraciones.

Los cambios forzosos de lugar, las pérdidas materiales y de seres humanos, así como las lesiones físicas, representan para los sobrevivientes impactos múltiples y complejos, además de desencadenar una serie de situaciones capaces de configurar nuevas condiciones de vulneración y daño.

Todas estas transformaciones abruptas afectan dramáticamente su estabilidad, seguridad y capacidad para decidir e incidir sobre sus vidas, generando sufrimiento emocional y deterioro grave en la salud física y mental (Cf. Bello, et al., 2006).

Sin embargo, cabe advertir que tampoco es posible homogenizar el daño, el sufrimiento y las respuestas para todos los miembros de la comunidad – no todos y todas sufren y enfrentan de la misma manera –. Hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, aunque comparten un mundo de significados que les permite reconocerse y ser reconocidos como parte de una comunidad, son seres únicos con trayectorias y experiencias vitales particulares que los dotan de más o menos recursos y soportes para incorporar la experiencia de diversas maneras a sus vidas.

A partir de lo anterior, se intenta romper con las dicotomías y separaciones radicales que diferencian y hasta contraponen las categorías cuerpo – alma, salud mental – salud física, e individuo – colectivo.

D, *Si se considera que el bienestar psicosocial es la habilidad para desplegar recursos efectivamente, y así dar forma al propio mundo, entonces el principal propósito de la intervención psicosocial debe ser dar apoyo a este proceso de compromiso.*

Fundamentalmente, es una tarea de facilitación, por lo tanto, también puede incluirse la disposición de recursos (Strang y Ager, 2003).

En el ejercicio de reconocer los daños generados por las situaciones que convocan la ayuda humanitaria (que son susceptibles a ser

profundizados por las intervenciones externas) y con el propósito de reivindicar los derechos de las víctimas a ser resarcidas o reparadas, es necesario precisarlos y hacerlos visibles (Cf., Fernández, s.f.).

Expresiones psicosociales del daño

D,

En la acepción más básica del término, el daño resulta ser una situación indeseable, que como tal involucra un juicio ético y moral de valor negativo.

Desde la disciplina del derecho se ha enfatizado en la necesidad de contemplar el daño en dos sentidos:

En cuanto a la naturaleza del ente afectado



***El daño objetivo**, definido como aquel que recae sobre lo que no es el ser humano, es decir, sobre los entes que se hallan en el mundo, que son los objetos conocidos y utilizados por el hombre.*

***El daño a la persona**, categoría genérica con la que se pretende hacer referencia a los daños que recaen directamente sobre el ser humano (Cf. Fernández [1985] 2001: 3).*

En cuanto a sus consecuencias



*Pensando en un sujeto humano construido socialmente y en relación con los otros y su contexto, podemos definir **el daño como el resultado de procesos que vulneran la dignidad humana** – afectan negativamente las relaciones satisfactoras desde las que se construye y sostiene el sujeto –, y que conllevan a la generación de situaciones de carencia como negación del sujeto humano digno.*

Respecto a las diferentes formas que adquieren las carencias puede pensarse en diferentes expresiones del daño desde el enfoque psicosocial.

El daño al proyecto de vida o daño existencial

Anteriormente se plantearon las necesidades existenciales – ser, hacer, estar y tener – como la base para definir un proyecto de vida^{1*}, en la medida que esa definición del quién se quiere ser, cómo, dónde y con qué está sujeta a los márgenes de los que goza la persona en y con sus colectivos, para desenvolver y desarrollar sus capacidades de identidad, autonomía y empoderamiento.

D, *El ‘proyecto de vida’ se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente podría decirse que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte (Párrafo 47, Corte Interamericana de Derechos Humanos – Caso Mapiripán, citado en Gómez, 2006: 40).*

Como puede inferirse de la cita anterior, en relación con los hechos de violencia sociopolítica este tipo de daño cuenta con el reconocimiento y varios desarrollos en la jurisprudencia internacional, en la medida

***** **1.** “...En la actualidad, la discusión sobre los determinismos que este concepto implica como posibilidad futura de algo y que va más encaminada al individualismo propio del capitalismo, hace proponer mejor el uso del concepto trayectoria vital para considerar ésta como proceso, en el que influyen factores ajenos a la voluntad de la víctima” (AVRE, 2009).

que se admite que su representación en la subjetividad – y no pocas veces en lo factual – es de tal magnitud que llega a truncar de forma abrupta y dolorosa, la realización de la vocación de la persona humana (Fernández, [1985] 2001: 25). Sin embargo, muchas personas ni siquiera llegan a plantearse un proyecto vital porque en medio de la vivencia crónica de la destrucción, ésta resulta ser una estrategia útil de supervivencia y “prevención de la frustración”. Esta última circunstancia plantea un escenario con muchos retos para la ayuda humanitaria. Dado el carácter ontológico de los satisfactores y capacidades cuya dinámica se ve alterada, vale la pena detenerse a hacer algunas consideraciones.

Transformaciones y daños en las identidades



Las identidades no son únicas, sino múltiples, no son estáticas, sino dependientes del contexto [vale decir, de la relación que se construye con éste], tienen sus raíces en los procesos de enculturación, pero pueden ser transformados por experiencias extremas en general y la violencia política en particular. Desde ésta óptica hay que pensar en las identidades del conflicto, las identidades en conflicto y el conflicto de identidades como formas de reajuste de la persona ante contextos de violencia (Pérez, 2006: 289).



La identidad es un proceso de elaboración subjetiva que permite que cada individuo construya una versión(es) de sí mismo (que define roles y atributos), a partir de la relación con los otros, quienes a su vez dicen y otorgan. En esta versión o versiones sobre sí mismo, hablan las palabras de los otros (lo que nos atribuyen, cómo nos califican, lo que esperan de nosotros).

Las guerras por lo general tienen la capacidad de romper el relato biográfico de las personas y las comunidades, el cual suele expresarse como: “antes y después de”... “yo era y ahora soy”. La imagen que las personas construyen de sí mismas, sus atributos y señales distintivas, son profundamente alteradas, al perder sus prácticas cotidianas ligadas con:

- ▶ El trabajo.
- ▶ El territorio.
- ▶ Las prácticas culturales.
- ▶ Los roles sociales.
- ▶ Ser afectado su estatus (posición social).
- ▶ El lenguaje.
- ▶ Las formas de:
 - ▶ 1. Transacción.
 - ▶ 2. Solidaridad.
 - ▶ 3. Reciprocidad.

Los cambios ocurren al perderse o transformarse:

1. *Las fuentes de honorabilidad de muchas de las víctimas, afectación de lo que antes de los hechos de violencia o catástrofe les permitía ser reconocidos (su trabajo, sus pertenencias, sus roles), y ahora se ven obligados a asumir posiciones y roles no siempre deseados ni acordes a sus saberes, habilidades y expectativas.*

2. *Las fuentes de estabilidad y seguridad, tanto de orden material (vivienda, fuentes de provisión) como espiritual (certezas, creencias, prácticas rituales y culturales).*

3. Las bases de proyección a futuro, por la interrupción de labores y actividades que se tenían en función de proyectos y expectativas como la educación, el ahorro, etc.

Los daños en la identidad no se refieren sólo a las experiencias vividas en el pasado, ni devienen exclusivamente de las acciones violentas experimentadas. Éstos se asocian también a las vivencias de **discriminación, estigmatización y maltrato** recibido durante los hechos de victimización (por los actores armados) y durante los procesos de huida, albergue provisional, reubicación o reinserción en lugares distintos a sus sitios de vivienda, especialmente por parte de las comunidades receptoras y las autoridades y funcionarios encargados de prestar la atención. En algunos casos, por la persistencia de amenazas y persecuciones que se extienden a los lugares de llegada.



Recordemos además, que en escenarios de conflictos armados las víctimas suelen ser nombradas por los victimarios de determinadas formas (subversivos, colaboradores, indeseables, anormales, etc.), y que al mismo tiempo, los regímenes políticos en que estos hechos se producen legitiman los discursos y las acciones de los victimarios, contribuyendo de esta manera a afectar las denominaciones y las valoraciones sobre ellas.

De esta forma, atributos como el trabajo y el liderazgo, entre otros, son cambiados por calificativos y señalamientos que a la postre, devienen en autopercepciones como mendigos, dependientes, incapaces, etc. Así, las descripciones acerca de quién soy o quiénes somos, cambian o son alteradas, dando lugar a que las personas sientan que no son las mismas y que no son quienes quieren ser – alienación –. De hecho, los cambios bruscos y violentos de contextos “... provocan una serie de transformaciones en la identidad de las víctimas, pues sus rutinas, sus pertenencias, sus señales distintivas y sus relaciones deben modificarse en virtud de la nueva situación, alterándose

significativamente la realidad objetiva y por lo tanto, la subjetiva del individuo” (Bello, 2001).

Las dinámicas de las guerras y los conflictos armados se constituyen en eventos que desencadenan transformaciones radicales, debido a que los cambios abruptos de contextos, haceres y decires ponen a prueba la capacidad del individuo para seguir sintiéndose él mismo y mantenerse estable. En este sentido y dependiendo de los recursos que dispone cada sujeto y del tipo de situaciones que enfrente, puede producir inseguridad, incertidumbre, confusión y, en consecuencia, el deterioro del sentimiento de identidad; o por el contrario, en ocasiones, dar lugar a una revisión crítica de la experiencia vital, un reposicionamiento social y por consiguiente, la revaloración de sí mismo (Bello, 2001).

Vale la pena interrogar:

¿De qué manera los proyectos de ayuda humanitaria o de construcción de paz después de la guerra, contemplan acciones tendientes a disminuir los impactos negativos que la violencia ha generado sobre la identidad de las personas?



¿Cómo pueden ellos contribuir a fortalecer las identidades individuales y colectivas?



Para esto es indispensable contemplar e intervenir en los distintos ámbitos donde se configura la identidad.



Reconstruir la identidad y recuperarse emocionalmente desde la perspectiva aquí asumida, implica espacios, empresas y proyectos colectivos, además de los individuales, pues el reconocimiento personal y la autoimagen no se construyen en un proceso autoreflexivo sino en el ejercicio colectivo, donde los otros cumplen la función de reconocer, atribuir y reafirmar (Bello, 2001).

Transformaciones y daños en la autonomía



Nosotros mismos construimos nuestra autonomía psicológica, individual, personal, a través de las dependencias que hemos experimentado, que son las de la familia, la dura dependencia en el seno de la escuela, las dependencias en el seno de la universidad. Toda vida humana autónoma es un tejido de dependencias increíbles. Por supuesto que si aquello de lo que dependemos nos falta, estamos perdidos, estamos muertos; esto quiere decir también, que el concepto de autonomía es un concepto no sustancial, sino relativo y relacional. No digo que cuanto más dependiente se es, se sea más autónomo. No existe reciprocidad entre estos términos. Digo que no se puede concebir la autonomía sin dependencia (Morin, 1984: 222-223).




*El concepto de **autonomía** refiere a la **posibilidad** y **capacidad** que tienen las personas para **configurar el mundo** en el que viven: decidir el tipo de vida que desean vivir e incidir activa y creativamente para lograrlo (Bello, Lancheros, 2005: 68). Hablar de autonomía implica contemplar cuando menos dos aspectos que le son constitutivos: **la libertad y la dependencia**.*

La libertad es la garantía de gobernarse a sí mismo, de acuerdo a sus propias leyes, las cuales como se mencionó anteriormente, son el resultado de históricas interacciones sociales.

D, *En este sentido, “la libertad no reside en la soñada independencia de las leyes naturales, sino en el conocimiento de esas leyes y en la posibilidad que lleva aparejada de hacerlas actuar de un modo planificado para fines determinados. Y esto rige no sólo con las leyes de la naturaleza exterior, sino con las que presiden la existencia corporal y espiritual del hombre: dos clases de leyes que podemos separar a lo sumo en la idea, pero no en la realidad” (Hegel, 1962: 95).*

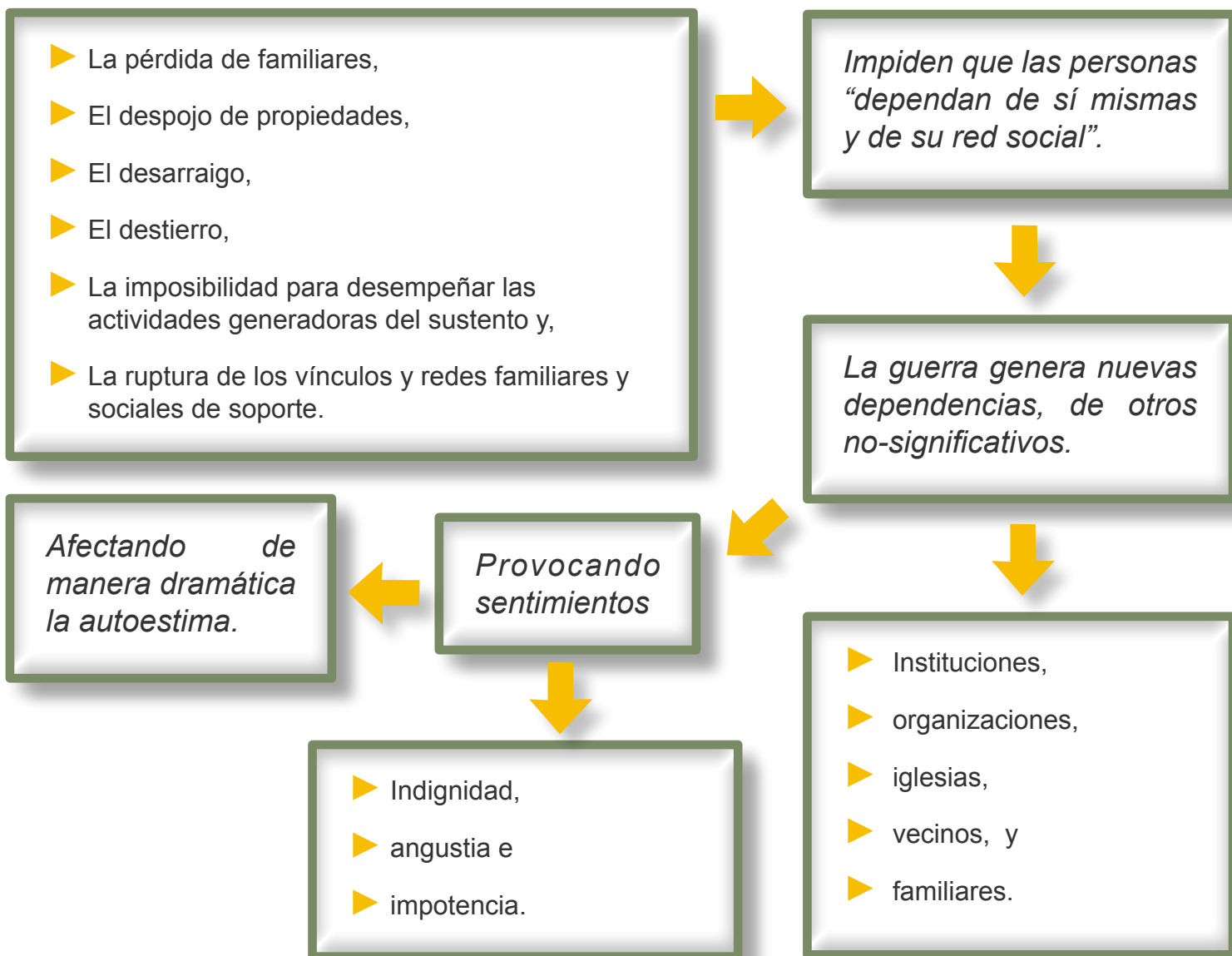
La libertad en este sentido, es posibilidad de actuar en función de límites posibles, de decisiones conscientes y condiciones factibles. Ello supone un nivel de reflexión importante y la existencia de contextos que viabilicen las elecciones.

 *La libertad se nos muestra en dos momentos sin dejar de ser unitaria. El primero es la insecuestrable y subjetiva instancia de nuestras íntimas decisiones. En virtud de nuestra calidad de seres libres decidimos por nosotros mismos, aquello que queremos “hacer”, lo que “proyectamos” realizar en nuestro vivir. A esta libertad le es inherente la capacidad o vocación de realizarse, es decir, de convertirse en acto, en conducta humana intersubjetiva, en comportamiento. Es en este tramo donde surge el segundo momento de la libertad. Ella aparece en el mundo exterior, se objetiva, se fenomenaliza, es conocida por los demás (Fernández, 2001).*

En el contexto del conflicto armado colombiano son diversas las situaciones que afectan la autonomía de los sujetos individuales y colectivos. En efecto, si algo lesiona, obstaculiza e impide la libertad – de movimiento, pensamiento, decisión y expresión –, son las acciones armadas y violentas.

Las víctimas son perseguidas en muchas ocasiones debido a sus opciones y posturas religiosas, ideológicas, políticas e incluso, por sus prácticas culturales que suelen ser vistas por los actores armados como contrarias a sus propósitos. Amplios sectores de la población, independientemente de sus ideologías, se ven afectados por la imposibilidad para abastecerse, producir y realizar sus actividades y practicas cotidianas, además, ven amenazada constantemente su integridad física y moral.

De otro lado, la construcción de la autonomía implica **relaciones de dependencia e interdependencia** con los “otros”. Como lo plantea Morin en la cita anterior, para ser autónomo es necesario “depender”, lo cual quiere decir que necesitamos de los otros para ser quienes somos y que justamente, somos lo que somos gracias a lo que recibimos y damos a los otros, lo cual es coherente con lo desarrollado sobre los ámbitos de interacción.



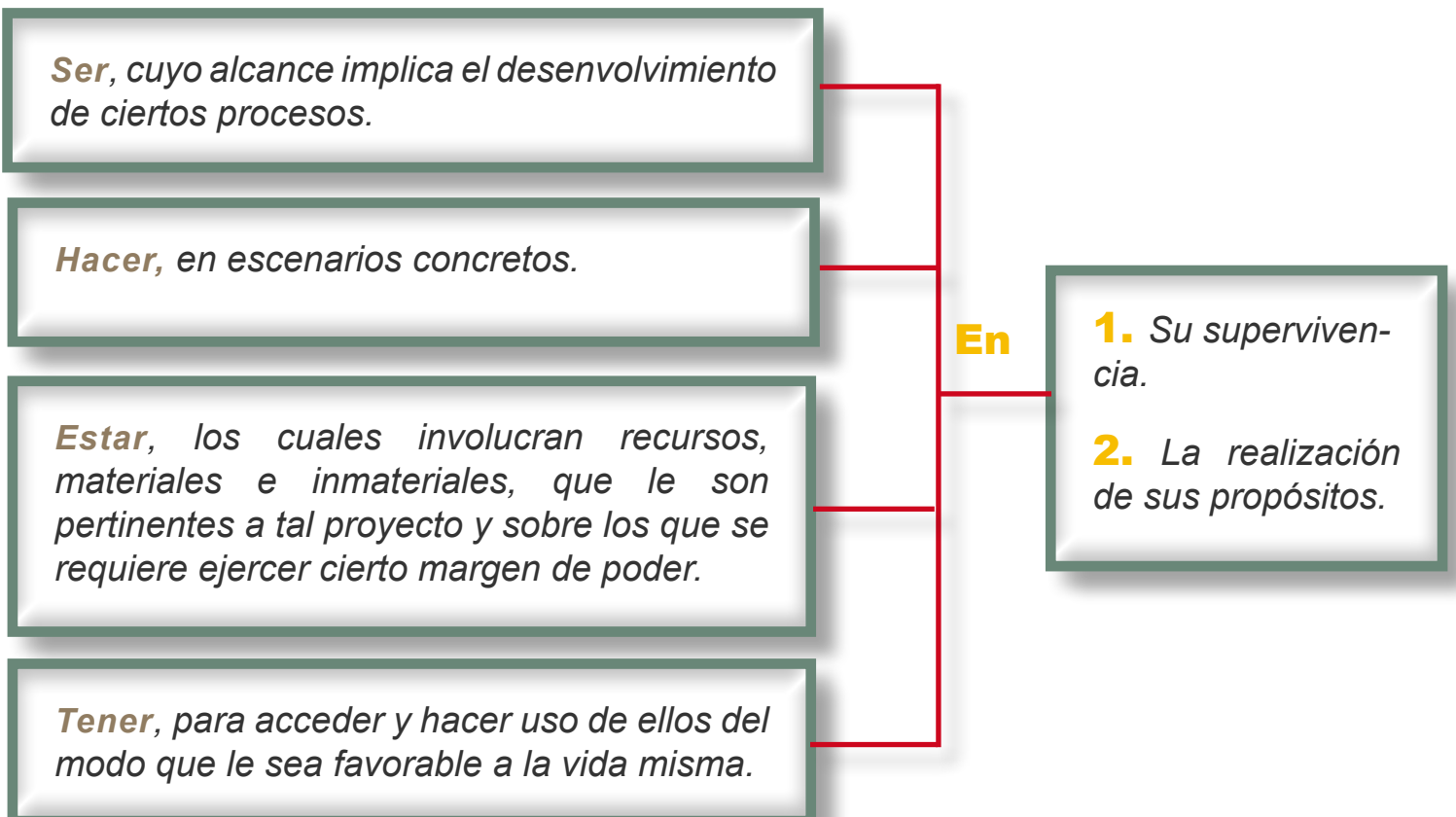
El conflicto armado y sus dinámicas despojan a las personas de pertenencias e impiden las actividades relacionadas con el hacer. Esto niega a las personas (individual y colectivamente) la posibilidad de vivir el tipo de vida que desean, de conducir sus vidas e incidir sobre el entorno en el que transcurren.



La pérdida de autonomía se expresa dramáticamente en la dependencia no recíproca (recibir, sin dar) experimentada con gran indignación, toda vez que la voluntad propia pasa a depender de elementos ajenos a ella misma – el concepto básico de heteronomía –.

Transformaciones y daños en el empoderamiento

El proyecto de vida parte de la definición, supuesta o manifiesta , de unas aspiraciones y propósitos.



Así las cosas, el **empoderamiento remite** a examinar las oportunidades y la posición que ocupan los sujetos con relación a las estructuras de poder y toma de decisiones.

En su interpretación más convencional, podría pensarse que el empoderamiento consiste en el desarrollo de procesos de inclusión en las estructuras de toma de decisiones – una dimensión social y política del concepto –. Sin embargo, científicas sociales feministas van más allá e insisten en que ‘la dimensión personal es política’. En ese sentido, las reflexiones sobre el poder involucran la comprensión de las dinámicas de la opresión en una doble vía: desde grupos sociales favorecidos sobre aquellos excluidos, y de una manera interiorizada, en la que estos sujetos menos favorecidos se perciben a sí mismos de una forma alienada (**ver Transformaciones y daños en la identidad**), y que a la vez, los lleva a asumir posturas ajenas a su propia voluntad (**ver Transformaciones y daños en la autonomía**).



En este orden de ideas, “el empoderamiento es, por lo tanto, algo más que el simple hecho de abrir el acceso a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio” (Rowlands, s.f.). Esto último representa un llamado ético para pensar el empoderamiento y su promoción – desde el acompañamiento psicosocial y la ayuda humanitaria en general, en términos de deconstruir estructuras sociales excluyentes – desempoderantes –, para que las personas afectadas sean poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y tener influencia tanto sobre las dinámicas de sus ámbitos de interacción como sobre los recursos que en ellos circulan (Cf., Rowlands, s.f.; De la Cruz, 2007; Nussbaum, 2002). En otras palabras, se requiere de un cambio al interior del sujeto y en la sociedad misma.

Esta autopercepción de posesión de un derecho a decidir sobre lo que compete a sí mismo, corresponde con lo que Amartya Sen ha definido como capacidad de agencia, desde sus planteamientos sobre el desarrollo; como la capacidad que tienen las personas para

definir sus propias metas y actuar en consecuencia con ellas. En este sentido, en la capacidad de agencia están involucradas la autonomía y, de acuerdo a lo planteado en el apartado anterior, la libertad. Así las cosas, la capacidad de agencia se relaciona con procesos subjetivos de autoafirmación de la persona, en tanto el empoderamiento resulta del ejercicio de esa agencia en la transformación de las condiciones del contexto. La primera le es instrumental al segundo y el crecimiento de éste incide en el fortalecimiento de la primera, pero no significan lo mismo (Cf., Pick, et al., 2007).

D,

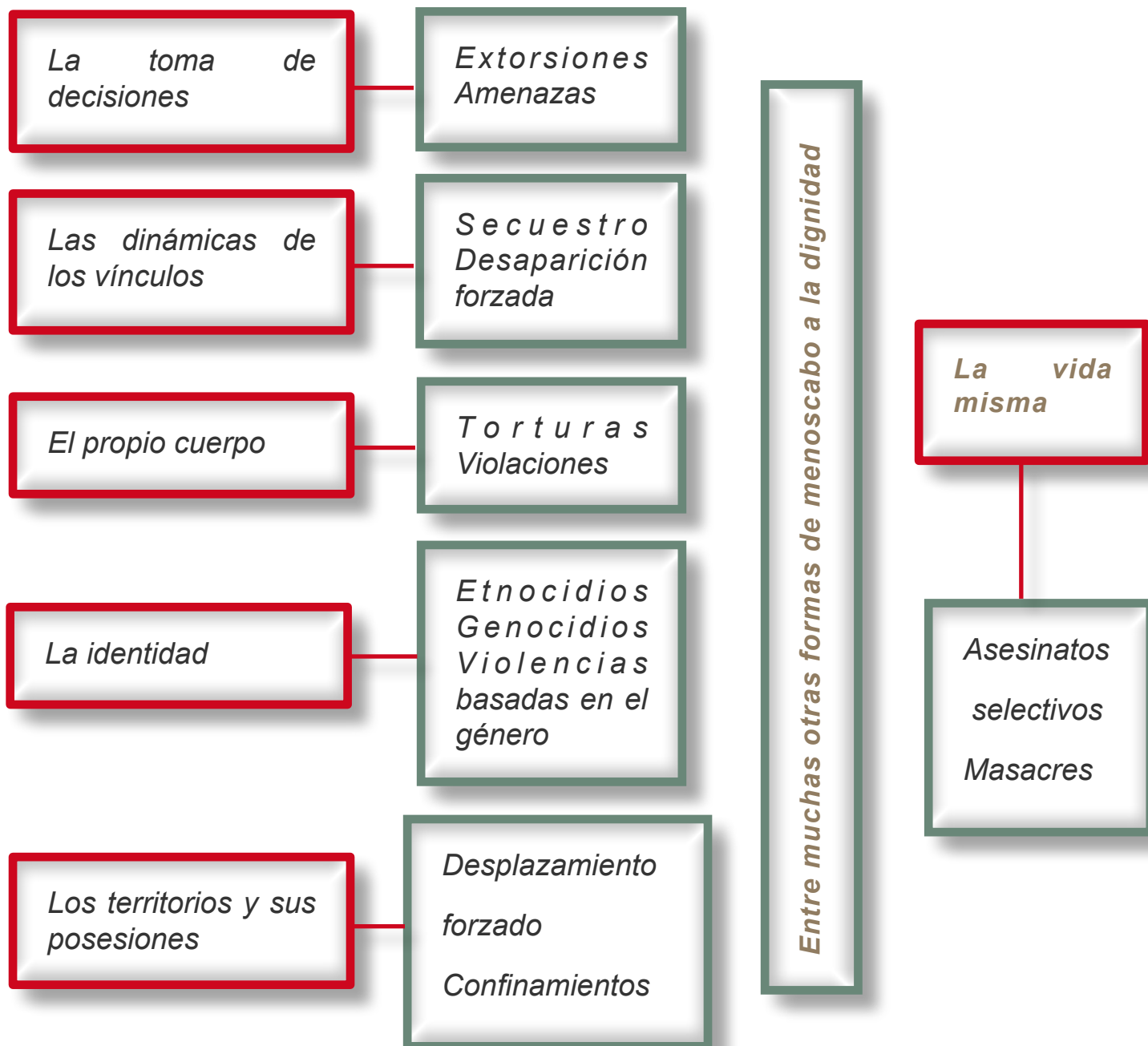
...La agencia puede ser concebida como la capacidad de las personas para lograr las metas de desarrollo que se proponen, en consecuencia de sus propias elecciones y decisiones. (...)

Por otra parte planteamos que el proceso de empoderamiento se da cuando, como resultado de un proceso de fortalecimiento interno de su capacidad de agencia, las personas logran interactuar favorablemente, incidir en o modificar las barreras socioeconómicas, políticas y culturales que presenta su entorno, acceder o crear a nuevas oportunidades de acuerdo a sus necesidades y redefinir como resultado su condición individual. Empoderamiento agéntico es, por tanto, la suma de estos dos procesos: es al mismo tiempo un estado y un proceso de acumulación de poder desde adentro que le permite a las personas tomar decisiones, actuar de manera autónoma y tener un mayor sentido de control sobre su contexto (Pick y Ruesga, s.f.: 24-25).

El reducido margen de decisión que las personas tienen sobre los fenómenos naturales lleva a que en las situaciones de catástrofe derivados de ellos, la impotencia sea uno de los sentimientos que más sobresale en la compleja trama de emociones frustrantes de las víctimas. Esto hace que la promoción de procesos empoderantes ocupe un lugar relevante en los trabajos de recuperación luego del desastre, tanto para la definición de los aspectos involucrados en la reconstrucción como para reflexionar sobre aquellas circunstancias desempoderantes que ocasionan que las consecuencias del fenómeno sean catastróficas.

Por otra parte, en el caso de las víctimas de violencia sociopolítica, estos procesos son mucho más complejos, pues la devastación de

sus diferentes violencias genera desempoderamientos abruptos y dolorosos sobre:



Cuando hay una confrontación violenta armada, ya sea reconocida como conflicto armado o amenaza terrorista, lo que está en evidencia es el agotamiento de lo simbólico y la potencia de la palabra para mediar el encuentro entre los intereses en cuestión. En un escenario de tales características, las armas de la razón ceden su lugar a la razón de las armas, donde entran en choque la fortaleza y la vulnerabilidad de los cuerpos (Cf., Díaz, 2002: 135-152). Así las cosas, los sujetos son despojados de esa atribución de

dignidad que los reconoce como pares y miembros de la asociación humana, para reducirlos a la condición de objetos, dispuestos a la devastación del goce mortífero de los actores armados y sus agentes (Cf., Chaparro, 2006: 24 – 25).

Daños al cuerpo

En el orden de las necesidades humanas axiológicas, desde un enfoque psicosocial, los daños al cuerpo no sólo se relacionan con las heridas y laceraciones en el organismo vivo – cuyas expresiones son evidentes –, sino con aquellos daños objetivos – según el concepto planteado anteriormente –, que representan una exposición de la vulnerabilidad o una aceleración significativa de la caducidad del cuerpo humano.

Así las cosas, por ejemplo, un megaproyecto para la construcción de una represa que desvíe el curso o reduzca el caudal de un río que pasa cerca a una comunidad afrodescendiente, redundaría (además de las implicaciones de orden social, simbólico y de desempoderamiento del territorio) en daños al cuerpo al alterar negativamente el volumen de la pesca y el suministro de alimentos a través del río, y al privar a los miembros de la comunidad de un espacio para la recuperación de su energía mediante el descanso activo (actividades de ejercicio y recreación desarrolladas en torno al río).



En este mismo sentido, los daños al cuerpo derivados de los atentados contra los acueductos, los centros de salud y las misiones médicas, las vías de acceso a un pueblo o la siembra de minas antipersonales en los caminos y senderos en las zonas rurales, son tan contundentes como los derivados de las fumigaciones a los cultivos ilícitos, que también perjudican cultivos de pancoger y cuyos residuos contaminan las fuentes de agua.

Por otra parte, aquellos daños que recaen directamente sobre el cuerpo (heridas, infecciones, cicatrices, amputaciones, entre otros), dejan de ser huellas en la corporalidad – externas y/o internas –, y pasan a ser marcas del paso por eventos aislados o sucesivos a los que el sujeto atribuye diversos sentidos y significados; es decir esa

marca llega a trascender al orden de lo psicosomático.

Daños psicosomáticos

Para Fernández (Cf., s.f.) el daño psicosomático comprende todas o cualquiera de las lesiones inferidas tanto al soma o cuerpo en sentido estricto, como a la psique, constituyendo una unidad. Los daños somáticos repercuten necesariamente y en alguna medida, en la psique, y los daños psíquicos, a su vez, tienen incidencias somáticas. Esta indivisibilidad explica por qué el daño moral, según el derecho, hace parte de este tipo de daños.

D, *Son daños psicosomáticos desde una leve perturbación psicológica, como un dolor o un sufrimiento, hasta la pérdida de discernimiento; desde una pequeña lesión somática hasta aquella de graves consecuencias como la amputación de algún miembro, por ejemplo. En esta categoría de daños psicosomáticos se incluye, comprensiblemente, el mal llamado daño “moral” pues constituye un daño emocional que causa perturbaciones psíquicas, generalmente transitorias, no patológicas, como dolores o sufrimientos. Cabe hacer la salvedad que es posible que, en algunos casos, una perturbación psíquica se pueda convertir en una patología psíquica (Fernández, s.f.: 18).*

El daño moral, desarrollado ampliamente en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), comprende “... tanto los sufrimientos y las aflicciones causadas a las víctimas directas y a sus allegados, como el menoscabo de valores muy significativos para las personas y otras perturbaciones que no son susceptibles de mediación pecuniaria” (Nash, Claudio, citado en Avre, 2009: 2 – 9).

A este orden corresponden los deterioros en la salud mental y psicosocial, los cuales son provocados porque las víctimas son sometidas a situaciones extremas de amenaza y riesgo, y quedan desprovistas de los mecanismos de protección e interpretación que permiten el transcurrir de la cotidianidad dentro de los parámetros contruidos de estabilidad, normalidad y continuidad.

El **acompañamiento psicosocial** asume que los daños y las nuevas dinámicas provocadas por la violencia y los desastres se articulan a los procesos históricos de configuración particular de la comunidad (en el caso colombiano, la mayoría de las veces caracterizados por la exclusión, la discriminación y la pobreza), a las condiciones de vida que marcan el presente (un presente de amenazas, hostigamientos, pobreza y desocupación, entre otros), y de manera especial, a los aspectos culturales que dotan a la comunidad de formas particulares para leer, entender, explicar y actuar frente a los hechos. Las situaciones vinculadas a la violencia política, articuladas con las dinámicas mencionadas, provocan sufrimiento y malestar emocional, por lo que el acompañamiento psicosocial debe aportar mecanismos que lo disminuyan a partir de la identificación y el despliegue de recursos (apoyos) individuales y colectivos, internos y externos.

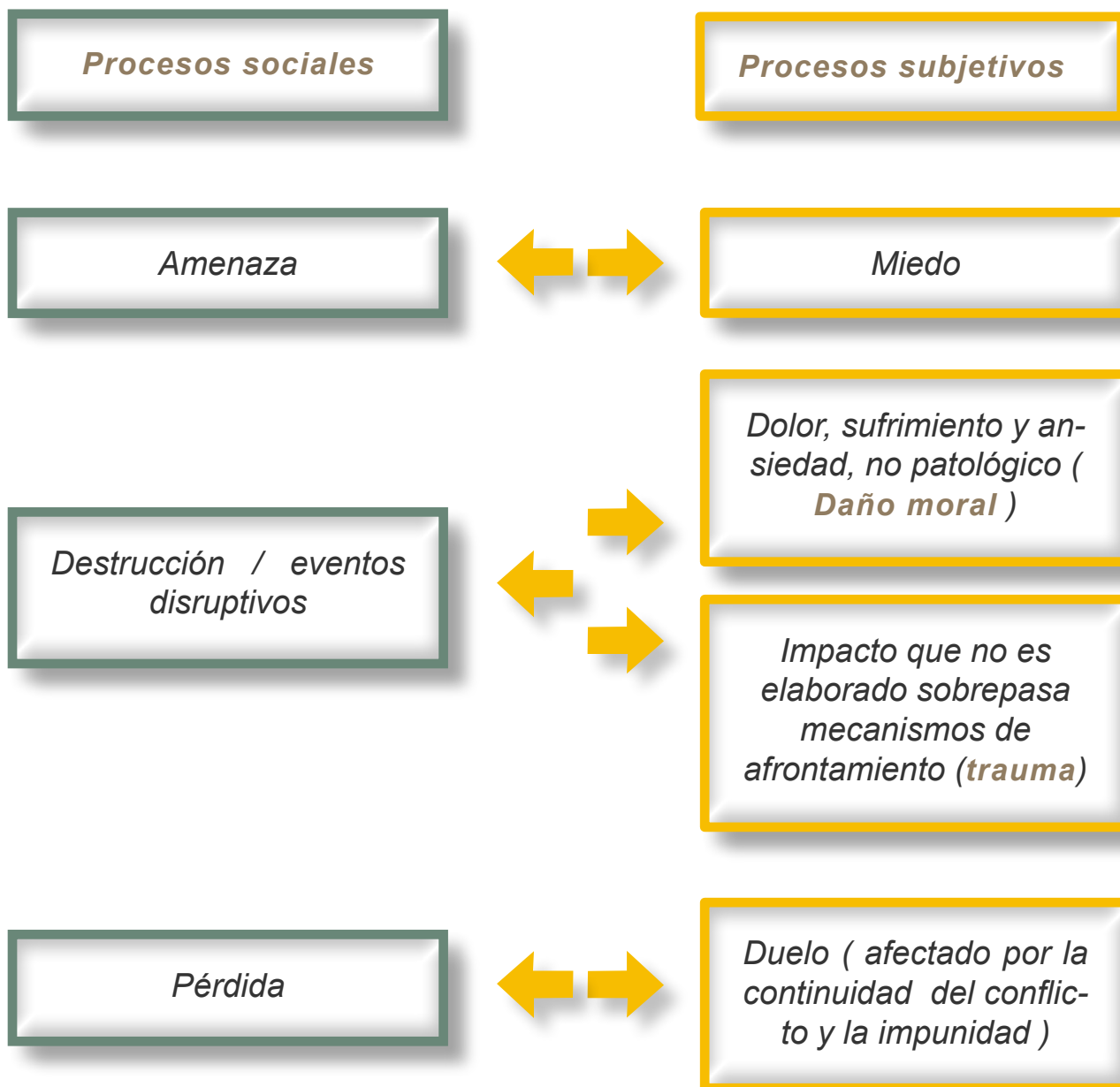
Si se asume que las guerras provocan daños y sufrimientos, es necesario tomar distancia de los enfoques que colocan el problema en los individuos y por tanto, asimilan daños y sufrimientos a **“enfermedad mental”**, a una incapacidad o disfuncionalidad de las personas y sus familias. De esta manera, debe entenderse la forma en que los eventos de violación sistemática de los Derechos Humanos menoscaban la dignidad, deterioran los soportes sociales y espirituales, y colocan a las personas y a sus comunidades en condiciones de extrema desprotección y vulnerabilidad.



...Lo que define lo traumático no debería ser un conjunto de síntomas psicofisiológicos, sino el hecho de que una experiencia quiebre de manera radical las convicciones más íntimas de una persona, alienándola del mundo (Pérez, 2004).

Las consecuencias de un evento de violencia no dan lugar automáticamente a procesos de traumatización o a enfermedades mentales, como en ocasiones se supone. Las respuestas, así como los daños y transformaciones en las vidas de las personas y las comunidades, no tienen que ver solamente con las características de los hechos violentos (aunque estos interfieran poderosamente), sino con las de quien lo experimenta, con su historia e incluso, con el trámite personal y colectivo, interno y externo, desencadenado frente a los hechos violentos. Así las cosas, puede afirmarse que los procesos

subjetivos que corresponden a esta categoría de daño están estrechamente vinculados a procesos sociales propios del contexto con el que se relaciona el sujeto (Cf., Becker, Weyermann, 2006: Ficha 2, p. 2) – Ver figura 2 –.



Fuente: Becker, Weyermann, 2006: Ficha 2, p. 2; Avre, 2009; elaboraciones y edición propias para este módulo.

La sociedad colombiana en su conjunto y especialmente algunos sectores, experimentan la **amenaza** cotidiana. La represión política, por ejemplo, manifestada en la eliminación física, el exilio y la criminalización de opositores políticos, disidentes o simplemente, de quienes son críticos o no están a favor del régimen, ha generado un clima que inhibe

la participación política y que deviene en una especie de apatía y escepticismo, capaz de limitar las iniciativas sociales, el ejercicio de la ciudadanía y la capacidad de acción individual y colectiva.

Si bien es claro que la amenaza es más contundente para ciertos grupos y sectores sociales (defensores de Derechos Humanos, comunidades en resistencia, etc.), ésta se cierne no sólo frente a quienes expresan una opción política, religiosa o incluso sexual diferente, sino que se convierte en una amenaza generalizada, en tanto nadie parece estar exento del riesgo de convertirse en víctima de la extorsión, el secuestro, una acción terrorista o en general cualquier atropello, lo cual produce una respuesta de miedo generalizado. El **miedo** por supuesto, es una emoción normal que permite a las personas limitar una serie de acciones con el ánimo de protegerse, sin embargo, cuando el miedo es generalizado se convierte en crónico; los individuos y las comunidades se ven fuertemente limitados en sus relaciones y posibilidades, y afectados en sus emociones y salud física.



La guerra produce heridas profundas que requieren ser reconocidas y trabajadas. No es posible pensar en procesos de desarrollo y de paz si no se identifican los daños presentes y en especial si no se construyen condiciones para que las personas recobren la confianza, la esperanza y el control de sus vidas y sus entornos.

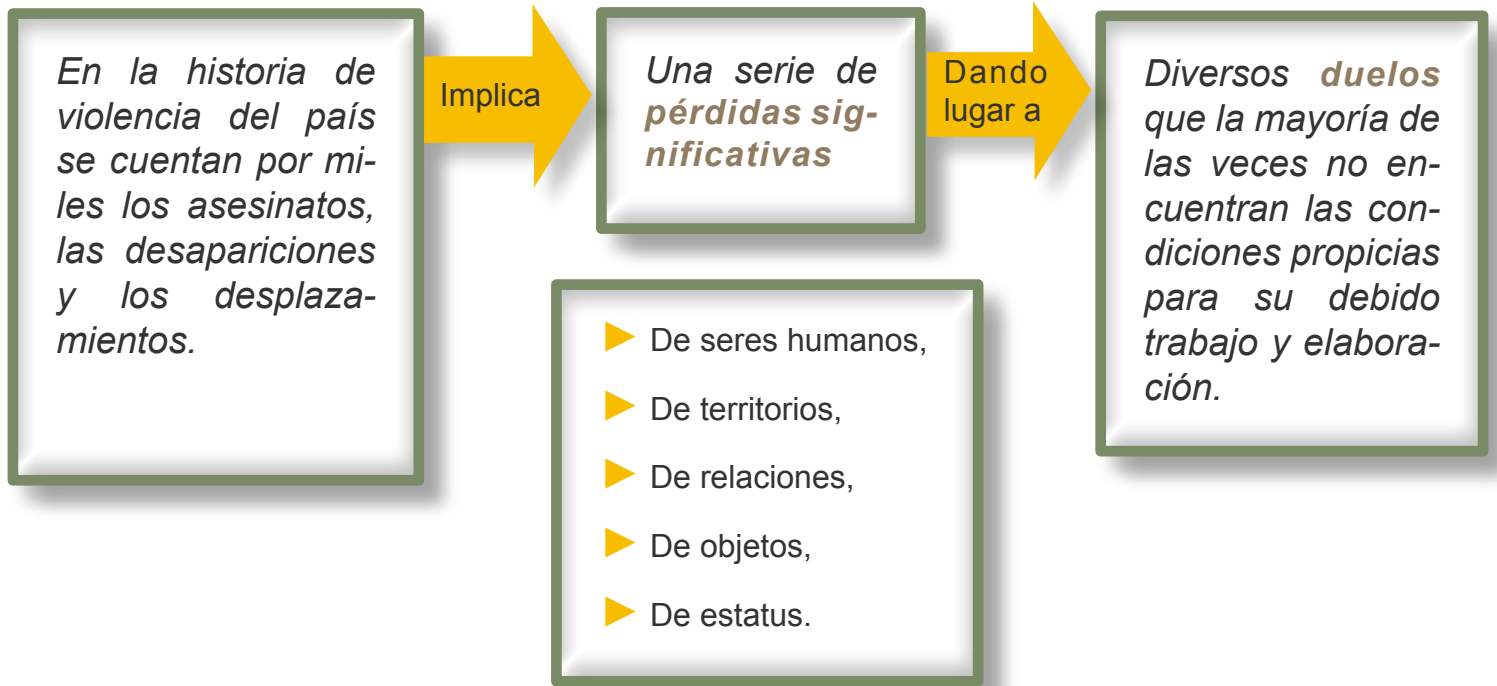
Al respecto es importante anotar que muchas comunidades viven en situaciones de extrema amenaza y que por ello están atravesadas y afectadas por el miedo. Esta consideración tiene especial relevancia para las intervenciones externas, dado que reconocer el miedo y trabajar sobre él resulta casi que una condición necesaria para establecer las relaciones de confianza requeridas a fin de dar lugar a los emprendimientos colectivos y el despliegue de las iniciativas personales básicas en cualquier proyecto de reconstrucción que implique acciones humanitarias y de desarrollo. Reconocer y trabajar el miedo no se limita solamente a un ejercicio sobre las emociones de quienes lo experimentan (aunque esto se requiere), implica también **trabajar sobre las fuentes que lo producen**, lo cual coloca el trabajo en una dimensión política orientada hacia la protección y el reconocimiento de los Derechos Humanos.

Por otra parte, toda guerra implica **destrucción**, la cual abarca desde lo material hasta el sistema de creencias, seguridades básicas y referentes de protección. En este sentido, es recurrente hablar de que la guerra provoca **traumas** de orden individual y colectivo en las víctimas, pues genera vivencias y situaciones de amenaza extremas "...capaces de quebrar sus convicciones más íntimas y alienarlas del mundo, que se vuelve un lugar hostil y ajeno, sin sentido, en el que no es posible confiar y en el que se han perdido aspectos básicos de dignidad y control sobre la propia vida" (Cf., Pérez, 2004).

Ahora bien, desde la perspectiva psicosocial se insiste en superar la mirada del **trauma** como la expresión de un conjunto de signos y síntomas que requiere intervenciones sobre los individuos, aun cuando es necesario reconocer que el horror de la guerra en efecto es capaz de provocar enfermedad y por lo mismo, admitir que no se debe descartar la atención a las víctimas desde acciones clínicas.



En la práctica, la mayoría de casos evidencia que el trauma no está en los individuos, sino que son las condiciones las que pueden definirse como traumáticas y por ello requieren ser intervenidas y modificadas.



Si bien **el duelo** es un proceso normal ante pérdidas significativas y puede concluir cuando las personas logran recobrar el curso de sus vidas, reconociendo e integrando la o las pérdidas como parte de sus experiencias, en un contexto del conflicto armado los rituales se impiden y se sufren múltiples y simultáneas pérdidas en medio de difíciles condiciones para la sobrevivencia y la seguridad, lo cual aplaza, complica, congela o altera la elaboración de los duelos.

Con la presencia de duelos sin elaborar, la pérdida se convierte en una compañía constante que puede expresarse en angustia, desesperanza e incertidumbre (esta última cobra mayor fuerza y recurrencia en los casos de desaparición forzada), y esto aleja cada vez más las posibilidades de retomar el control sobre el desenvolvimiento de la cotidianidad y de la vida misma.

El sujeto que padece esta experiencia no logra redirigir sus afectos y valoraciones del objeto perdido hacia otros objetos y sujetos, nuevos o presentes, por tanto se expone a que el sentido de la vida y su

continuidad se pierda entre dos extremos: el de la **negación**, en donde la autodestrucción puede hacerse presente como alternativa real (cediendo al acto del suicidio o al aislamiento triste y agonizante de la “pena moral”); o la **exacerbación** de un ideal en cuya reivindicación no importa si se entrega la vida misma (apuntando igualmente a su entrega a la muerte).

Por otra parte, a nivel colectivo los daños no aparecen por la sumatoria de los impactos individuales, sino por la capacidad de los eventos violentos para desestructurar las redes y los vínculos sociales, a fin de poner en cuestión los aprendizajes, los sentidos y los significados que constituyen las identidades colectivas. En consecuencia, para identificar, comprender y ayudar a mitigar los impactos que genera la guerra, es necesario reconocer que las interpretaciones, los significados y las acciones individuales y colectivas, generadas por y para enfrentar la violencia se construyen en densas y complejas redes y tramas que dan lugar a particulares maneras de estar y percibir el mundo. Por tanto se asume que el daño (por qué se sufre y cómo se sufre, qué se pierde) y la manera de afrontarlo (qué se hace, para qué, cómo y con quién se hace), no puede establecerse a priori, medirse según estándares universales o deducirse por referencia a un acontecimiento en otro lugar, o con otras personas.



... [La salud mental en relación con el bienestar emocional de los individuos] está íntimamente ligada a la cultura porque la forma en que las personas expresan, experimentan y dan significado a sus aflicciones, está relacionada con contextos culturales y sociales específicos. Las perturbaciones psicológicas y los traumas tienen una dimensión social y cultural. La manera en que las personas interpretan sus aflicciones, está indudablemente conectada con las creencias acerca de los orígenes de dichas aflicciones. Estas creencias son básicas para crear estrategias terapéuticas apropiadas para aliviarlas y eliminarlas. Debido a que las diferentes culturas tienen diferentes creencias acerca de la causalidad y el tratamiento de las enfermedades, habrá diferencias en la forma de conceptualizar la salud y la salud mental, como también en la manera de tratarlas (Honwana, 2001: 103-118).

Daños colectivos o daño sociocultural

En la medida que las experiencias de miedo, terror, amenaza y en general, la violación de Derechos Humanos afectan los referentes de seguridad y protección, también son seriamente vulneradas la confianza en los otros y los sistemas de valores, así como la credibilidad en la justicia o las instituciones. Con ello se pierden las certezas mínimas requeridas para habitar el mundo y tramitar la incertidumbre desde los modelos explicativos y las herramientas culturales de los saberes tradicional y científico de las comunidades (Cf. Bello, et al., 2005).

Aunque las necesidades culturales se refieren a la aprehensión de las interpretaciones, atribuciones y regulaciones que median el encuentro del sujeto con el mundo pre-configurado, el carácter social de la construcción de estos referentes particulares en cada colectividad y por los que es posible “que el mundo quepa en la cabeza” (López, 2002), constituye una **identidad colectiva**, soporte de la cohesión en los vínculos sociales.

Son varios los ejemplos de acciones que fragmentan los tejidos sociales –generación de exclusiones– y que promueven el sectarismo entre los diversos grupos sociales, sin importar que éstos estén contruidos alrededor de intereses políticos, económicos, étnicos, de discapacidad y/o de género.



** Proyectos educativos que desconocen cosmovisiones ancestrales no-occidentales.*

** Menosprecio a la participación de ciertos grupos en procesos de toma de decisiones, en razón de su edad, posición social, etnia, género u orientación sexual, entre otras.*

** Declaraciones públicas televisadas que definen como “amigos de la paz” o “colombianos de bien” a quienes respaldan al gobierno y califican de “enemigos de la patria” a quienes se oponen a las prácticas que contrarían su imperativo ético de justicia social.*

Por su parte, la guerra produce **rupturas comunitarias y vulnerabilidades sociales**. La dinámica armada precisa de un clima de relaciones producto del terror y la vulnerabilidad de las personas. Los rumores, los señalamientos mutuos y la exacerbación de los conflictos son consecuencias importantes del paso de la guerra y sus lógicas de desconfianza, mentira y manipulación, y por ende, de generación de diversas exclusiones. El asesinato de líderes, la cooptación de otros, y la interrupción de prácticas cooperativas, lesionan las identidades colectivas y aumentan los riesgos para el incremento de la conflictividad y la disminución de la capacidad autogestionaria. En este sentido, el genocidio sobresale como la práctica sistemática de eliminación con la cual "...se reduce letalmente la diversidad étnica, social, política o religiosa de la comunidad humana" (Girón, 2008: 20).

D, *El etnocidio [como forma de genocidio] significa entonces la negación del derecho individual y colectivo que un grupo étnico tiene de ser diferente, esto es, la eliminación de la continuidad de una forma particular de asumir el mundo, de hablar una lengua, de aprehender el entorno, de significarlo y ejercer unas prácticas sociales inherentes a la cosmovisión. En consecuencia, negar la manifestación de una cosmovisión que estructura la existencia de un grupo humano, es una forma extrema de violación masiva de los Derechos Humanos, particularmente del derecho de los grupos étnicos al respeto de su identidad cultural, tal como lo establecen numerosas declaraciones, pactos y convenios de las Naciones Unidas... (Millán, 2008: 23).*

Los eventos de violación sistemática de los Derechos Humanos menoscaban la dignidad, deterioran los soportes sociales y espirituales, y por consiguiente, colocan a las personas y sus comunidades en condiciones de extrema desprotección y vulnerabilidad.

No solo el daño

Ahora bien, hemos insistido en la necesidad de reconocer las transformaciones y los daños, pues de hecho es imprescindible si se quiere determinar la pertinencia de un proyecto de intervención o acompa-

ñamiento. No obstante, varios autores han insistido en la necesidad de superar la excesiva concentración en el daño y las pérdidas, pues puede incurrirse en el riesgo de contemplar a las comunidades y las personas sólo como sujetos sufrientes, desprovistos, carentes, e incluso y con reiterada frecuencia, como incapaces para decidir y definir qué quieren y cómo hacer algo al respecto.



Esta mirada extrema contribuye a vulnerar la dignidad, toda vez que se atribuye el “poder” de decidir y de actuar por los otros, bajo la idea de que éstos están tan afectados que no pueden hacerlo por sí mismos.

Centrarse en el daño y la vulnerabilidad no permite valorar los recursos y las capacidades de las personas y de esta forma, se termina excluyéndolos de los proyectos que supuestamente “los benefician”. Es más, como lo advirtió Ignacio Marín Baró para el contexto salvadoreño, en la guerra es posible que las personas desarrollen capacidades, habilidades y sensibilidades contrarias a la lógica de la guerra, dando lugar a la solidaridad, el compromiso social, la responsabilidad, etc. De esta realidad dan cuenta múltiples comunidades que en sus ejercicios por sobrevivir y resistir, fortalecen sus identidades y capacidades organizativas, logrando incluso salir fortalecidas de la adversidad.

Al respecto, la corporación AVRE señala cómo las personas y las comunidades realizan acciones para afrontar y contrarrestar los efectos negativos de la violencia sociopolítica. Estas acciones involucran aspectos que ayudan a los procesos de reivindicación de los derechos, entre ellos se destacan (Avre, 2007):

Acciones para contrarrestar los efectos negativos de la violencia sociopolítica

- 1.** El reconocimiento que hacen las personas, familias y comunidades de sí mismas como víctimas y de su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral.
- 2.** La organización. Hay comunidades que frente a los hechos de violencia han generado mecanismos para evitar que se frag-

menten sus relaciones comunitarias, lo cual hace que se constituya un contexto grupal protector para las personas de la comunidad. Por ejemplo, los efectos positivos de unirse en la búsqueda de esclarecimiento y justicia, llevan a la organización paulatina de los familiares, y a su tránsito hacia el rol de actores sociales.

- 3.** Los aspectos espirituales y religiosos son igualmente factores que contribuyen a crear mecanismos de afrontamiento, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- 4.** Factores o recursos protectores en lo individual: La capacidad de afrontamiento en lo conductual se expresa en la habilidad para resolver las situaciones problemáticas que se originaron, y en el plano emocional, se manifiesta en la habilidad de atenuar las reacciones emocionales ante las pérdidas y los daños sufridos.
- 5.** Factores protectores familiares: La calidad del apego emocional a las personas más cercanas genera una protección frente a sentimientos de indefensión y falta de sentido. Los lazos de afectos permiten anticipar, enfrentar e integrar de mejor manera los impactos psicosociales producidas por la violencia sociopolítica.
- 6.** Factores protectores de la red social de apoyo: Cuando la familia no está o no es suficiente, las sociedades disponen de recursos comunitarios para el manejo de situaciones de estrés y tensión. La identificación y el sentido de pertenencia social, generan sentimientos de apoyo mutuo y solidaridad. Estos sentimientos son canalizados y rescatados por las agrupaciones de familiares y afectados, y por las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- 7.** Factores protectores ideológicos, espirituales (valores): Las ideas políticas y espirituales proveen al individuo de un sistema de creencias que evita que éste se vea sobrepasado ante situaciones de violencia sociopolítica y su impacto. El sistema de creencias da tranquilidad y sentido a la experiencia vivida.

Sentidos y propósitos de la acción humanitaria desde el enfoque psicosocial

Teniendo en cuenta los impactos psicosociales de la guerra y las situaciones de catástrofe, el daño que éstas producen, las vulnerabilidades que acentúan y las respuestas que se construyen para afrontarla, pasamos a definir el sentido de la acción humanitaria a partir de un enfoque psicosocial, no sólo – como ya se ha insistido –, en la pretensión de no hacer daño, sino de contribuir a restituir la dignidad humana afectada por las acciones violentas y sus dinámicas.

Así las cosas, desde un enfoque psicosocial estimamos que los proyectos de acompañamiento y acción humanitaria deben orientarse por los siguientes fines:

Contribuir a reconstruir la identidad y la dignidad, a partir del reconocimiento de las personas, de su estatus jurídico, social y subjetivo de víctimas. Asumimos que esta es una identidad, entre otras identidades, que puede ser transitoria. De igual manera reconocemos el rol de actores sociales y de sujetos de derechos de los mismos.



Aportar en el proceso de ganar autonomía, generando condiciones que permitan asumir el control del presente, tomando decisiones y realizando acciones para incidir en el curso de sus vidas. Los proyectos de intervención fundamentados en un enfoque psicosocial deben procurar la construcción de potencialidades individuales y colectivas con el propósito de fortalecer la capacidad de agencia de las personas. Esta perspectiva es fundamental pues al tiempo que es finalidad, se constituye en medio para atenuar los impactos negativos de este fenómeno y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida.



Aportar condiciones que permitan garantizar la seguridad vital. Construir estabilidad a partir de la realización de las acciones de protección del Estado y el despliegue creativo de los recursos propios (individuales, relacionales, familiares y comunitarios), así como la activación de los vínculos y soportes sociales e institucionales.

Bibliografía

- ▶ AVRE. Acompañamiento psicosocial con víctimas del desplazamiento forzado, fundamentado en los derechos humanos, 2007 www.corporacionavre.org/files/pdf.
- ▶ _____ Comentarios a la propuesta preliminar del presente módulo, 2009.
- ▶ Becker, David, Weyermann, Barbara. Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación – COSUDE, 2006.
- ▶ Bello, Martha N. “Identidad, dignidad y desplazamiento forzado: una lectura psicosocial”. En: ACNUR, CODHES. Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo. Bogotá: Kimpres Ediciones, 2001, pp. 299 – 319.
- ▶ _____ et al. Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Colciencias, 2005.
- ▶ _____, et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ Bello, Martha N., Lancheros, Dora L. Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. Bogotá D.C. : Corporación apoyo a víctimas de violencia sociopolítica pro-recuperación emocional -AVRE-, 2005.
- ▶ Chaparro P., Ricardo. Desplazamiento forzado e intervención psicosocial: Una evaluación cualitativa de los proyectos de atención psicosocial financiados por el Ministerio de la Protección Social en Bogotá de 2000 a 2005. Informe de pasantía para optar al título de trabajador social. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Departamento de Trabajo Social, 2006.
- ▶ De la cruz, Carmen. “El desarrollo humano y las desigualdades de género”. En: Género, derechos y desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –, 2007, pp. 22-30. www.escuelapnud.org/cgi-bin/files/...
- ▶ Díaz L., Carmen L. “De la guerra a la alianza”. En: La universidad piensa la paz:

obstáculos y posibilidades. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión de sede, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2002, pp. 135-152.

- ▶ Fernández, Carlos. “Deslinde conceptual entre ‘daño a la persona’, ‘daño al proyecto de vida’ y ‘daño moral’”, s.f. www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artdeslindeconceptual
- ▶ _____ “Apuntes sobre el daño a la persona”. En: La persona humana, dirigido por Guillermo A. Borda, Buenos Aires: Editora “La Ley”, 2001.
- ▶ Girón, Claudia. “Genocidio”. En: “Dimensión política de la reparación colectiva: cuaderno de reflexión sobre reparación integral”, Serie voces de memoria y dignidad, Grupo de trabajo pro-reparación integral. Bogotá D.C. : Diakonía, 2008, pp. 20 – 21.
- ▶ Gómez, Óscar. Aspectos Psicosociales de la Reparación Integral, Serie Voces de Memoria y Dignidad: Material pedagógico sobre Reparación Integral. Bogotá : Grupo Pro-Reparación Integral, Diakonía, 2006. www.avre.org.co.
- ▶ Hegel, George W. F. Fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económica, [1807]1962.
- ▶ Honwana, Acinda. “Guía de discusión No. 4: conceptos no-occidentales sobre salud mental”. En: La experiencia del refugiado: manual de entrenamiento psicosocial, Centro de estudios sobre refugiados, Universidad de Oxford, Queen Margaret University Collage, 2001. (Traducción del Inglés por Teresa Santos Rojas, Bogotá, 2004).
- ▶ López, Yolanda. “Trabajo social individual”. Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, I/2002.
- ▶ Millán, Constanza. “Etnocidio y derecho a la reparación integral”. En: “Dimensión política de la reparación colectiva: cuaderno de reflexión sobre reparación integral”, Serie voces de memoria y dignidad, Grupo de trabajo pro-reparación integral. Bogotá D.C. : Diakonía, 2008, pp. 21 – 26.
- ▶ Morin, Edgar. Ciencia con consciencia, pensamiento crítico/pensamiento utópico, Col. dirigida por José Ma. Ortega. Barcelona: Anthropos, Editorial del hombre, 1984, p. 376.
- ▶ Nussbaum, Martha. Las mujeres y el desarrollo. Barcelona: Herder, 2002.
- ▶ Pérez, Pau. Identidad e identidad étnica en el marco de los conflictos políticos. En: Revista psicología social, Vol. 21, No. 3, pp. 285 – 297, Fundación infancia y

aprendizaje, Octubre de 2006.

- ▶ Pérez, Pau. La banalización del trauma. 2004, s. ed.
- ▶ Pick, Susan, et al. “Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE)”. En: Revista interamericana de psicología, Vol.41, No.3, pp.295 – 304, Porto Alegre, Brasil, 2007.
- ▶ Pick, Susan; Ruesga, Carolina. Agencia y desarrollo humano: una perspectiva empírica. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Mexicano de Investigación en Familia y Población (IMIFAP), s.f. 201.134.218.12/articulos/Pick.Agencia%20y%20Desarrollo%20Humano.pdf.
- ▶ Rowlands, Jo. El empoderamiento a examen. s.f. Artículo disponible en el portal web de Development in practice, En: www.developmentinpractice.org/.../rowlands.htm
- ▶ Strang, Alison B.; AGER, Alastair. “Psychosocial interventions: some key issues facing practitioners”, en Journal intervention, Vol. 1, No. 3, 2004, pp. 2 – 12. www.interventionjournal.com.

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIU^UPC

Factores generadores y agravantes del daño desde el acompañamiento psicosocial en la atención humanitaria, y estrategias para su mitigación



“Hay mucha tristeza en el pueblo, es necesario trabajar juntos para reconstruir la vida que tenemos. Ahora hay mucha soledad, el pueblo se siente como vacío, y qué me dice usted de la desunión, antes no era así... pero desde que llegaron las instituciones nosotros no sabemos para dónde coger” (Testimonio de un hombre de Bellavista, Bojayá, citado en Bello, et al., 2005: 22).

En los procesos de ejecución de los proyectos de atención psicosocial se manifiestan una serie de “tensionalidades” producto de la diversidad de enfoques y concepciones sobre lo psicosocial, así como de los procesos administrativos y la interacción de factores diversos como lo interdisciplinario, lo intersectorial, lo público, lo privado, y las exigencias de la cooperación internacional o entes financiadores, entre otros. Al revisar las experiencias es claro que a pesar de la existencia de propuestas conceptuales y lineamientos que orientan el desarrollo de estos proyectos de acompañamiento psicosocial, el nivel de apropiación e interpretación de los mismos es bastante heterogéneo y que, aún utilizándose un lenguaje común, subyacen concepciones y prácticas distintas, e incluso contradictorias en algunas ocasiones. Es así como subsisten bajo un lenguaje de derechos, proyectos asistencialistas que poco contribuyen a un ejercicio real de los mismos. Por el contrario, en nombre de la resiliencia y la agencia contribuyen a una privatización del daño y a una renuencia en la reivindicación de derechos (Cf., Bello, et al., 2006; IASC, 2007).

Luego de haber propuesto una referencia para interpretar el daño

desde el enfoque psicosocial, y atendiendo al llamado de la perspectiva de Acción sin Daño, es importante incluir una reflexión sobre las formas como estas tensionalidades presentes en las acciones de acompañamiento psicosocial, son susceptibles a generar nuevos daños o a profundizar los existentes (Cf., Anderson, 1999). Entre la diversidad de factores que pueden desencadenar tales efectos, este módulo incluye los que considera que merecen mayor atención.



“Si usted me pregunta qué fue lo que hicimos en Quibdó, pues le cuento manita que eso fue una confusión; en un mismo día asistimos a reuniones de todo, yo me acuerdo que hasta estuve en una reunión que yo creo que eso eran como evangélicos, ellos nos cogían y nos llevaban a todos los del albergue a una casa, ellos decían que nosotros habíamos sufrido mucho, se ponían hacer un poco de oraciones y cha, cha, cha [...] ellos decían que si llorábamos, el mal que teníamos se nos iba a quitar”. (Testimonio de mujer de Bellavista, Bojayá, citado en Bello, et al., 2005: 66).

La sobredimensión o subestimación del dolor y el sufrimiento

Son varios los aspectos asociados a esta tensionalidad. Por una parte, está la creencia de que todo evento abrupto o violento desencadena procesos de estrés postraumático, cuyo trasfondo concentra la responsabilidad en el sujeto sin tener en cuenta las condiciones sociales, políticas y culturales del contexto (Becker, Weyermann, 2006: Ficha 2, p. 5). Por otra parte, lo que se encuentra es la negación de las **capacidades de afrontamiento**, personales y comunitarias, para el manejo de la situación, desde lo cual puede determinarse que el impacto de los sucesos precipitantes de la crisis y que convoca la atención humanitaria, no es el mismo para todas las víctimas. Esto no niega que haya quienes requieran de servicios psicológicos especializados en la medida que sus capacidades de afrontamiento han sido rebasadas.



Este aspecto está relacionado estrechamente con la **evaluación** que se haga de la situación, la cual por una parte, puede caer en generalizaciones de las condiciones de la población (como se abordará más adelante), o por otra, puede ignorar evaluaciones previas que terminan por agotar a las personas debido a la repetición del ejercicio de diagnóstico y a la falta de acción frente a las expectativas expresadas desde la primera evaluación (Cf., Wessells, 2008: 10).

A esto se suma lo que puede deducirse de la cita anterior, como es el apresuramiento que conlleva a intervenciones impertinentes e incoherentes respecto a los aspectos que se han referido como componentes de un enfoque psicosocial. Con la subestimación del dolor pueden pasarse por alto aspectos relevantes para la experiencia subjetiva y colectiva del sufrimiento, y su exacerbación, llevar a una situación de victimización.

La victimización: Cuando el sufrimiento resulta útil como fuente de reconocimiento y retribución



“No nos mató la pipeta pero nos va a matar la ayuda. Mire, yo estoy llevado, decepcionado. Aquí ya nadie quiere hacer nada. Hay como pereza, desánimo. La gente se está acostumbrando a algo así como la mendicidad” (Testimonio extraído de fuente secundaria, citado en Bello, et al., 2005: 136).

Con la victimización se corre el riesgo de encerrar al sujeto y sus comunidades en una posición de autovalidación del sufrimiento. Esto limita el despliegue de sus capacidades para la superación de esa condición y crea relaciones de dependencia y asistencialistas desde las cuales no es posible la recuperación y la reivindicación de un sujeto autónomo, cuya identidad se afirma en los derechos que detenta en calidad de ciudadano. En otras palabras, desde la victimización las acciones de las que puede ser beneficiario son vistas más como un favor que como el ejercicio de un derecho.

En el fondo del asunto, hay una negación de la posibilidad de participación real de la población tanto en la definición de su situación actual como en la identificación de alternativas para su superación. Esto a su vez, se soporta en la desconfianza respecto a las capacidades de las personas a quienes se les brinda este tipo de acompañamiento.



“Hay gente que viene con sus proyectos escritos y dicen que lo construyeron con nosotros; eso no es así, uno no entiende lo que dicen esos documentos. Hacen una reunión para darnos a conocer lo que pretenden y por eso dicen que es un proyecto participativo” (Testimonio de líderes de organización comunitaria del Chocó, 2003, citado en Bello, et al., 2005: 23).

En este punto se destaca el reconocimiento de la participación en el diagnóstico, la planeación, la ejecución y la evaluación de los proyectos de atención psicosocial, como una importante estrategia metodológica tanto para la superación de la condición propia de la victimización como para mitigar el daño derivado de esta forma de intervención.



Foto: Archivo PIUPC

Invasión de los espacios privados y los ámbitos íntimos

La exploración de la **experiencia subjetiva y / o colectiva del sufrimiento** en el acompañamiento psicosocial puede hacer daño si las entrevistas o las técnicas de expresión de sentimientos tienen preguntas que invocan memorias caracterizadas por el horror que representó la catástrofe, o que representan cierta sensibilidad y cuyo dilema emocional aún no ha sido superado. Con estas preguntas pueden desencadenarse crisis emocionales que sin el debido manejo, profundizan el daño psíquico y/o a la desconfianza en las iniciativas y los escenarios ofrecidos en el acompañamiento (Cf., Wessells, 2008: 12).

Esta cuestión sugiere, por una parte, la revisión de las condiciones de seguridad para el/la profesional y su equipo en el espacio en el que se adelantan este tipo de actividades. Por otra parte, es evidente una preparación más adecuada en cuanto a la formulación de preguntas, de tal manera que se reduzca en lo posible el uso de aquellas que relacionan las situaciones como **cadena de acción / reacción**, que atribuyen responsabilidades al sujeto preguntando por un “por qué...” o que conducen a respuestas unívocas de “sí” y “no” (preguntas lineales, de carácter directivo). A cambio, motivar preguntas que proyecten al sujeto en cuanto a su relación con los demás (preguntas reflexivas, “¿qué diría otra persona de lo que acaba de decir?...”, “¿qué puede significar para otra persona lo que usted hace?...”), con el contexto (preguntas circulares, que sustituyen el “por qué” por “¿qué llevó a...?” o “¿para qué?...”), con alternativas de solución (preguntas estratégicas, “¿qué pasaría si dijera...?”, “¿cuáles cree que serían los resultados si hiciera...?”), y sobre todo, con la efectiva superación del sufrimiento, de su condición de víctima y la transformación de las condiciones del entorno que lo mantienen en esa posición (preguntas milagro, “¿para usted cuál sería la situación ideal?”, “¿qué le daría a entender que todo ha pasado, que ya se ha resuelto?”^{1*}).

Un efecto poco esperado, pero más común de lo que se cree, con estas intervenciones invasivas, es la promoción de reacciones agresivas

* 1. Son varios los autores y autoras de la línea de intervención sistémica que ofrecen interesantes reflexiones al respecto. Karl Tomm es reconocido por esta distinción en los tipos de preguntas, que luego retoman, Michael White y Carlos Slusky, entre otros.

por fuera de los encuadres terapéuticos, ya sea en una confrontación concreta o en actitudes que usualmente se pensaría que pasan a normalizarse en el desenvolvimiento cotidiano.



“Yo escuché a un niño de 4 años amenazando a otro y le gritaba ‘te voy a matar, te voy a lanzar un pipetazo’” (Testimonio de joven de Bellavista, Bojayá, 2003, citado en Bello, et al., 2005: 134).

“...A veces van a llamarme y a contarme que está en la cancha agarrado con otro pelao. Vio que ayer se hizo una chamba en la cabeza, por estar en su fútbol, peleando por el balón, un chino (joven, niño) pasó y le tiró una botella en la cabeza. (...) Pues, estoy cansada, porque después de lo de la pipeta yo veo que con ese pelao no hay ley, así que le dije que lo iba mandar encerrar en el calabozo de la policía. El comandante me ayudó y allá está. Yo le dije al policía que si lo volvía a ver en su desorden lo podía encerrar” (Testimonio de mujer de Bellavista, Bojayá, 2003, citado en Bello, et al., 2005: 121).

Al respecto, David Becker y Bárbara Weyermann (2006: ficha 4, p. 5) señalan que: “...El proceso de los Derechos Humanos que trata de instaurarse exige no sólo el aprendizaje y la adopción de las normas jurídicas correspondientes, sino también un proceso de maduración y liberación psicológica”, el cual vincula el trabajo psicoterapéutico y socioterapéutico con la educación y la exploración de estrategias para el manejo no-violento de conflictos²



². También confrontar, WESSELLS, 2008: 13.

Las generalizaciones y estandarizaciones: La igualdad que desconoce la diferencia



“Aquí muchos vienen a decir que van a ejecutar un proyecto de atención psicosocial porque aquí todo el mundo está traumatizado, y pues lo que uno ve es que no todo el mundo está traumatizado, pues ¿quién no se va a sentir mal por lo que pasó? Hay psicólogos que vienen a ver dónde está la enfermedad, incluso a formular remedios, ¿será que es una enfermedad sentir miedo, o que los niños se orinen cuando están en medio de un combate? Así la gente que viene no es la más preparada, creen que por tener un psicólogo o un trabajador social, ya están haciendo lo psicosocial y eso no es así necesariamente, o a veces encuentra uno hasta administradores de empresas o comunicadores sociales haciendo un taller sobre duelo con la gente, y pues para lo que ha pasado aquí, ese tipo de intervenciones han maltratado mucho a la gente” (Testimonio de un miembro de la Diócesis de Quibdó, citado en Bello, et al., 2005: 23).

Varios de los aspectos relacionados con este asunto ya fueron abordados anteriormente, en referencia a las evaluaciones y la misma estimación del sufrimiento. Pero otro asunto que está presente es la imposición de interpretaciones externas, ajenas al lenguaje, las tradiciones y las representaciones de la comunidad, que implantan y reproducen un cierto **imperialismo cultural** (Wessells, 2008: 11). Así, un diagnóstico indiscriminado de estrés postraumático y su tratamiento, por ejemplo, además de desconocer las condiciones del contexto que propician la situación para el acompañamiento, ignora las implicaciones que tienen las atribuciones espirituales y ritos comunitarios sobre la subjetividad y desde los cuales el sujeto ha construido y vivido su noción de salud mental y bienestar psicosocial (Cf., Honwana, 2001).

Esto también ha de relacionarse con procesos de acompañamiento psicosocial que no suelen incluir en sus lineamientos orientadores una perspectiva diferencial para interpretar los diferentes impactos y potencialidades de la comunidad, desde las características que han condicionado la construcción de sus arreglos diferenciales (a

saber, generación, etnia, género y grupo social). Frente a ello, la **participación** vuelve a aparecer como la estrategia metodológica que contribuye a la mitigación de este tipo de daños, ya que involucra activamente a los beneficiarios de los proyectos y presta atención al reconocimiento de los diferentes aspectos que al interior de la comunidad marcan diferencias tanto en las dinámicas cotidianas, como en los impactos y los recursos de afrontamiento disponibles.

La utilización arbitraria de los rituales, los símbolos y los aspectos significativos de orden espiritual y cultural

Frente a lo planteado en el numeral anterior, el **romanticismo cultural** aparece como la otra cara de la moneda, desde la que se asume sin discusión, que todos los aspectos propios de la cultura sobre la cual está trabajándose son adecuados, sin cuestionar los elementos que desde allí pueden haber contribuido a la ocurrencia de la catástrofe, o sostienen asimetrías sociales e imposición de poderes (por ejemplo, los arreglos de género y generación que representan opresión para las mujeres, los niños y las niñas, o prácticas espirituales que involucran tanto la reproducción de estructuras asimétricas de poder como la amenaza a la integridad física de algunos de los miembros de la comunidad).

Estas dinámicas de poder son un elemento frente al que debe permanecer atento el equipo de acompañamiento psicosocial. Para ello, los derechos humanos sirven como referencia para la identificación de prácticas locales culturales y espirituales dañinas y sobre las cuales, la crisis representa una oportunidad para trabajar en su transformación.

La exacerbación y el uso del dolor frente a donantes y financiadores



“Después de lo ocurrido estamos peor, las ayudas no llegan y eso que todo el mundo supo lo que nos pasó [...]. El Gobierno nos dijo que iba a invertir muchos millones en proyectos, en

trabajo, en casas nuevas, en el colegio, en la escuela y no vemos que eso se cumpla tampoco, muchos intentan ayudarnos desde que estuvimos en Quibdó, pero las ayudas de unos y otros se tropiezan entre sí, se pisan, compiten y al final esto se volvió una calentura y un desorden” (Testimonio de mujer de Bellavista, Bojayá, 2003, citado en Bello, et al., 2005: 21).

Directamente relacionado con la victimización y el uso del dolor como herramienta para el reconocimiento, la estructura competitiva sobre la que se sostiene la empresa humanitaria ha entrado en el uso de los medios de comunicación y los testimonios de las víctimas no como recurso para la sensibilización de la responsabilidad social ciudadana, sino como herramienta publicitaria para el protagonismo y el recaudo de fondos económicos.

Frente a este escenario es importante el fortalecimiento de un discurso de los Derechos Humanos que demande el liderazgo del Estado en la coordinación de las acciones, con el propósito de restituir los derechos vulnerados y como objetivo que también debe estar en la base de la competencia de la empresa humanitaria. Este enfoque de derechos también debe servir de marco de referencia para establecer parámetros de desempeño en los medios de comunicación, así como para la sensibilización de la responsabilidad social ciudadana.



*Pero las consecuencias de esta competencia no están representadas en lo que pudiera llamarse “el **mercado de lo humanitario**”, sino en la gente: además de la tergiversación de los imperativos éticos de solidaridad y cooperación – y los que en suma, están representados en los Derechos Humanos –, lo que se encuentra es una duplicación de esfuerzos, desperdicio de recursos, focalización excesiva, baja cobertura geográfica y de servicios, y no en pocos casos, la fragmentación de equipos de trabajo (Cf., Wessells, 2008: 7-8).*

Agotamiento del equipo de acompañamiento

D, *“Para la mayoría de los trabajadores humanitarios... las presiones de una emergencia exceden la propensión a la auto-reflexión. La triste ironía es que sin una auto-reflexión crítica, uno no es capaz de ver el daño inadvertido que causa, ni de asumir los pasos necesarios para corregir y prevenir el daño” (Wessells, 2008: 7 – traducción propia –).*

El personal que trabaja con cualquier tipo de violencia está expuesto al desgaste profesional, el cual pone en peligro la estabilidad emocional y psicológica de los profesionales, la supervivencia de los equipos, y por ende, es un potencial generador de daño, por lo tanto, merece un abordaje más amplio.

Burn - out

El carisma y compromiso social son reemplazados por malestares psicosomáticos.

Físico:

- ▶ Dolor de cabeza, cuello, espalda.
- ▶ Problemas del aparato locomotor, digestivo.
- ▶ Irritabilidad.
- ▶ Alteraciones del sueño y apetito.
- ▶ Problemas de piel.
- ▶ Mayor vulnerabilidad a todo tipo de enfermedades.

Conductual:

- ▶ Ausentismo laboral.
- ▶ Llegar tarde al trabajo.
- ▶ Trabajar muchas horas pero lograr poco.
- ▶ Pérdida del entusiasmo.
- ▶ Facilidad para frustrarse.
- ▶ Aburrimiento.
- ▶ Rigidez.
- ▶ Dificultad para tomar decisiones.

Social:

- ▶ Aislamiento de los colegas.
- ▶ Cerramiento frente a nuevas informaciones.
- ▶ Aumento de la irritabilidad con los compañeros de trabajo.

Psicológico:

- ▶ Dependencia al alcohol y las drogas como manera de anesthesiarse frente a la frustración.
- ▶ Desmotivación.
- ▶ Decaimiento psicológico.
- ▶ Sensación de vacío.
- ▶ Deterioro de la autoestima.

- ▶ Visión negativa de la vida y de los demás.
- ▶ Culpabilizar a otros o autoinculparse por la falta de logro con los consultantes.
- ▶ Sentimientos de omnipotencia.
- ▶ Sensación de incompetencia profesional y fantasías de abandono del trabajo.

Conocido conceptualmente desde sus inicios con el anglicismo **burn-out** (“fundirse” o “quemarse”), se refiere al proceso en el cual el carisma y el compromiso social de estos trabajadores es reemplazado por el agotamiento, la fatiga y otros malestares psicosomáticos, de orden físico (dolores de cabeza, cuello, espalda, problemas del aparato locomotor, el aparato digestivo, irritabilidad, alteraciones del sueño y el apetito, problemas de piel y mayor vulnerabilidad a todo tipo de enfermedades), conductual (ausentismo laboral, llegar tarde al trabajo, trabajar muchas horas pero lograr poco, pérdida del entusiasmo, facilidad para frustrarse, aburrimiento, rigidez y dificultad para tomar decisiones), social (aislamiento de los colegas, cerramiento frente a nuevas informaciones, aumento de la irritabilidad con los compañeros de trabajo) y psicológico (dependencia al alcohol y las drogas como manera de anesthesiarse frente a la frustración, desmotivación, decaimiento psicológico, sensación de vacío, deterioro de la autoestima, visión negativa de la vida y de los demás, culpabilizar a otros o autoinculparse por la falta de logro con los consultantes, o en el otro extremo, sentimientos de omnipotencia, sensación de incompetencia profesional y fantasías de abandono del trabajo), entre otros (Cf., Arón y Llanos, 2004: 3-4).



No se trata de un agotamiento por exceso de trabajo, que se cura con unas vacaciones, más bien es el surgimiento de la desconfianza y la desmotivación para continuar en la empresa de ayudar a los demás. Aunque sus síntomas son similares a los atribuidos a la depresión o el estrés, su referencia como agotamiento profesional permite cambiar el enfoque de concentrarse en una serie

de problemas personales por una responsabilidad en el ámbito laboral tanto sobre los trabajadores como los temas que se abordan y el contexto en que se desenvuelven. De la misma manera, permite pensar en el concepto de desarrollo de factores protectores: la necesidad de cuidarse para cuidar a los otros (Ibíd.).

Frente a esto es importante reconocer el riesgo de los efectos de la exposición a estos temas y dedicar recursos y estrategias para su contención. Mediante la metáfora del material contaminante para referirse a los aspectos que generan desgaste y agotamiento profesional, Arón y Llanos (2004) sugieren crear espacios de discusión en el equipo, donde sea posible la descompresión del material contaminante con pares profesionales, y mantener áreas personales (las que están por fuera del ámbito laboral) libres de esa contaminación. A nivel de los equipos – continúan las autoras –, es de igual relevancia asegurar las condiciones mínimas de resguardo de la integridad personal en el trabajo, así como facilitar espacios formales e informales para el vaciamiento y la descompresión de los casos y problemáticas manejadas. A ello se suma la necesidad de establecer códigos éticos de conducta y procedimientos para la resolución no-violenta de conflictos al interior de los equipos de trabajo.

Bibliografía

- ▶ Aarón, Ana M., LLANOS, María T. “Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia”. En: Revista sistemas familiares, año 20, No. 1-2, 2004, pp. 5-15. Consultado 17 de Enero de 2009. En: www.acosomoral.org
- ▶ Anderson, Mary. Do No Harm: how aid can support peace – or war. Boulder ,Londres : Lynne-Rienner Publishers, 1999.
- ▶ Becker, David, Weyermann, Barbara. Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación – COSUDE, 2006.
- ▶ Bello, Martha N., et al. Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Colciencias, 2005.
- ▶ _____, et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ Comité Permanente entre Organismos (IASC). Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes. IASC, Ginebra, 2007 [Revisión técnica de la edición en castellano: Pérez – Sales, Pau].
- ▶ Honwana, Acinda. “Guía de discusión No. 4: conceptos no-occidentales sobre salud mental”. En: La experiencia del refugiado: manual de entrenamiento psicosocial, Centro de estudios sobre refugiados, Universidad de Oxford, Queen Margaret University Collage, 2001. (Traducción del Inglés por Teresa Santos Rojas, Bogotá, 2004).
- ▶ Wessells, Michael G. “Do no harm: Challenges in organizing psychosocial support to displaced people in emergency settings”. En: Journal refuge, 2008, Vol. 25, No. 1, pp. 6 – 14. Consultado Enero de 2009. En: <https://pi.library.yorku.ca/.../16751>; f. de p.: 2008.

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIU^UPC

Parte II. Abordaje metodológico

Tendencias del acompañamiento psicosocial y estrategias para la identificación de recursos protectores y de afrontamiento

Criterios generales de la acción humanitaria desde el enfoque psicosocial



Archivo PIUPC

La referencia a las tensiones entre las perspectivas conceptuales involucradas en el enfoque psicosocial, es necesario retomarla con respecto a las prácticas y el desenvolvimiento de la ayuda humanitaria, y particularmente, sobre los proyectos denominados de “**acompañamiento psicosocial**”.

Para abordar los aspectos metodológicos del acompañamiento psicosocial vale la pena retomar dos aspectos que ya han sido planteados respecto a este enfoque. Por una parte, que este enfoque concibe a un **sujeto humano digno de carácter social**, construido a partir de las relaciones con otros que le rodean y con el contexto o los contextos donde se desenvuelve. Por otro lado, la interpretación del enfoque psicosocial sobre la producción del daño se relaciona con la manera como el **sujeto es desprovisto de sus referentes**, vínculos y afectos, debido a que su entorno cotidiano fue alterado de manera abrupta y aumentó la vulnerabilidad de la **dignidad humana** de quienes hacían parte de él. Así las cosas, la atención desde el enfoque psicosocial incluye la reconstrucción de estos vínculos y redes de apoyo que han sido fragmentadas.

A partir de allí se lleva a cabo un trabajo conjunto con las personas,

los grupos y las comunidades, para recuperar la construcción social y cultural del bienestar – que también incluye la **salud mental** (Cfr. Honwana, 2001) –; ubicar aquello que individual y colectivamente no permite alcanzar el bienestar, así como reconstruir el entramado social y las redes de apoyo que lo posibiliten, a partir de las capacidades personales y colectivas y sin perder de vista que el punto central de estas acciones es el sujeto y la reducción de su sufrimiento. Esto implica por consiguiente, que ni el daño ni los recursos para su superación sean homogenizados, sino identificados a partir de la singularidad con la que cada quien cuenta tanto para comunicar ese sufrimiento como para darlo por terminado.

Es por eso que entre las referencias al trabajo psicosocial se hallan bastantes experiencias de trabajo grupal y comunitario, pero que muchas veces menosprecian el trabajo clínico e individualizado, siendo que también contribuye a la reducción del sufrimiento que agobia al sujeto. En aras de superar la tendencia a considerar lo psicosocial como acciones reducidas al ámbito de lo clínico – terapéutico, se incurre en su desconocimiento y hasta en su estigmatización. Estas acciones son subestimadas y las de orden social, “sobrevaloradas”. Se corre el riesgo de no reconocer, que en efecto, todas las experiencias asociadas a la guerra pueden desencadenar o generar “enfermedades



Muchos funcionarios asocian la clínica exclusivamente a la medicalización o al psicoanálisis y desconocen que perspectivas como la sistémica también proponen prácticas clínicas.



*El criterio de trabajo conjunto con las personas y sus comunidades nos lleva a que las acciones de atención psicosocial sean pensadas como **acompañamiento psicosocial**, en el cual el profesional o su equipo de trabajo interpreta el escenario en el que trabaja con el fin de facilitar las condiciones para que los sujetos y sus colectivos sean protagonistas y agentes activos de su propio proceso de cambio. Por el contrario, el término de **intervención psicosocial** atribuye al agente profesional el saber*

válido para modificar aquello que desde su diagnóstico, no corresponde con sus concepciones de lo que está bien, en un contexto en el cual apenas está de paso durante el tiempo de su intervención.

D, Como se mencionó, el acompañamiento psicosocial contribuye a la recuperación y la reivindicación de la dignidad humana y su autonomía. En consecuencia, los proyectos de atención desde este enfoque deben orientarse por los siguientes fines (Bello, et al., 2006: 39; Chaparro, 2006: 44):

Identificar y comprender las interpretaciones que los individuos, familias y colectivos dan a los hechos, las particulares maneras de enfrentarlos y en este sentido, el significado que ellos tienen para sus vidas.

Favorecer una elaboración de las experiencias (dotarlas de sentido) y potenciar los recursos internos (individuales, familiares y colectivos) con que disponen quienes han sido víctimas de este fenómeno, así como aportar en la capacidad para agenciar los recursos externos.

Reconstruir los tejidos fragmentados por los efectos de la violencia construyendo confianza y nuevos vínculos e identidades que logren asumir e incorporar una memoria histórica de las destrucciones y las pérdidas irremediabiles, y desde allí, desarrollar nuevas perspectivas de futuro.

Aportar a la dignificación y el empoderamiento de las víctimas para que a su vez, éstas presionen e incidan en reivindicaciones y transformaciones políticas, económicas y sociales.

La corporación AVRE - Acompañamiento psicosocial y atención en salud mental a víctimas de violencia política, desde su experiencia práctica ampliamente reconocida, recoge de manera clara estos y otros criterios entre sus metodologías y técnicas de trabajo, las cuales pueden revisarse en la lectura anexa: Herramientas metodológicas: Inventario de daños y exigencias de reparación (Gómez, 2006: 34 – 45), al final de este módulo.

Tipologías de las acciones psicosociales en Colombia

Las relaciones entre lo individual y lo colectivo, el trabajo clínico/ terapéutico y comunitario/ organizativo, pueden pensarse a manera de tensionalidades en las que oscilan las propuestas de atención psicosocial en los procesos de atención humanitaria en Colombia. De este modo, pueden identificarse cuatro tipologías (Bello, et al., 2006: 40-43):

a. Clínico-Terapéutica, que privilegia el encuadre terapéutico individual, grupal y/o familiar, y cuyo objetivo se centra en la reducción del sufrimiento emocional y la prevención de enfermedades y patologías mentales. Lo anterior, mediante espacios que permitan:

- ▶ La elaboración de los hechos (qué pasó, por qué, cómo).
- ▶ La identificación de los daños y los cambios generados.
- ▶ El impacto de los daños sobre la persona (sus creencias, sistema de valores, relaciones).
- ▶ La expresión de las emociones y sentimientos generados por los hechos.
- ▶ La identificación de los recursos de afrontamiento personales, relacionales, familiares y comunitarios y su fortalecimiento.

b. De trabajo comunitario. definida como de construcción y fortalecimiento del tejido social, se concentra en la generación de condiciones para la gestión y autogestión de apoyos y recursos que mejoren la calidad de vida de los sujetos a los que acompaña. Lo anterior, a partir de la organización de las personas, estableciendo nuevas relaciones que permitan tejer vínculos en los que sean reconocidas como parte activa de un colectivo social. En este orden se inscriben principalmente:

- ▶ Proyectos de incorporación a nuevos contextos. Promoción de relaciones de reconocimiento y solidaridad en escenarios diferentes a aquellos previos a una catástrofe –de origen antrópico o no–, y que desencadenó procesos de

desplazamiento (erupciones volcánicas, desplazamiento forzado interno por la violencia, etc.).

- ▶ Proyectos de fortalecimiento de la identidad colectiva en procesos de reubicación o retorno colectivo.
- ▶ Proyectos de mejoramiento de la calidad de vida (emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y saneamiento básico), a partir del trabajo organizado y solidario.

c. Organizativos, los cuales mediante procesos formativos, informativos y de apoyo organizativo aportan a:

- ▶ El reconocimiento del contexto sociopolítico en que acontecen los hechos.
- ▶ El reconocimiento de los derechos vulnerados y los derechos a la reparación.
- ▶ La construcción como actores sociales y políticos (sujetos de acción y transformación).
- ▶ La cualificación y la acción organizada y colectiva.

El valor de estos proyectos radica en que la construcción de la condición de víctima de una acción u omisión del Estado, desinstala la culpa que genera sufrimiento en el sujeto por lo que le pasó y que sostiene la desesperanza de superación de su situación. Por consiguiente, propende por un reconocimiento público y político que contribuya a su dignificación. Asimismo, promueve el sostenimiento de una lucha contra la impunidad, que de no superarse representa un obstáculo significativo para la recuperación emocional.

d. De sensibilización y apoyo social. dirigido a población no involucrada directamente en las situaciones de catástrofe y a la sociedad en general; promueve en estos sectores el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos vulnerados y trata de deconstruir prejuicios que puedan obstaculizar su integración social (por ejemplo, los imaginarios que representan a las personas en situación de desplazamiento como peligrosas o portadoras de enfermedades, entre otros). Igualmente, hace un llamado a la responsabilidad social para que las víctimas sean efectivamente reparadas en su dignidad y puedan producirse las transformaciones sociales necesarias para evitar la repetición de tales hechos.

Se habla de **tipologías** teniendo en cuenta que ninguna de estas descripciones se presenta como “pura” en la práctica, sino que recoge uno o varios elementos de las otras perspectivas (Ver figura 3).



Fuente: Cf., Bello, et al., 2006.

La tipología o tipologías de proyectos adoptados generan diversos tipos de metas e indicadores, a partir de los cuales se realiza el seguimiento y la evaluación de los mismos (ver cuadro 3). Esto se abordará con mayor detalle más adelante.

Cuadro 3. Características y criterios de evaluación según las tipologías de proyectos

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
Clínico-Terapéuticos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Disminuir el sufrimiento emocional causado por la culpa, la inseguridad y los sentimientos de minusvalía. ▶ Prevenir enfermedades y patologías mentales: violencia intrafamiliar, abuso de sustancias psicoactivas, etc. 	<p>Procesos individuales y colectivos, clínicos o con finalidades terapéuticas, que permitan a las víctimas llevar a cabo:</p> <p>La elaboración de los hechos (qué pasó, por qué, cómo).</p> <p>La identificación de los daños y los cambios que se generan.</p> <p>El impacto de los daños sobre la persona (sus creencias, sistema de valores, relaciones).</p> <p>La expresión de las emociones y sentimientos generados por los hechos.</p> <p>La identificación de los recursos de afrontamiento personales, familiares y comunitarios y su fortalecimiento.</p>	<p>Las personas elaboran versiones coherentes acerca de los hechos que dieron lugar a la catástrofe y/o hecho de violencia (identifican causas, actores e intereses).</p> <p>Las personas reconocen y nombran las pérdidas materiales, espirituales y morales ocasionadas por el evento desastroso y la manera como repercuten en sus vidas.</p> <p>Las personas identifican recursos, habilidades y capacidades (personales, familiares, comunitarias e institucionales) y se apoyan en ellas para la superación de las crisis actuales y las que puedan presentarse a futuro.</p>

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De trabajo comunitario	<p>Construcción y fortalecimiento de tejido social.</p> <p>Generación de condiciones para la gestión y autogestión de apoyos y recursos que mejoren su calidad de vida, a partir de la organización de las personas.</p>	<p>Proyectos de incorporación a nuevos contextos. Promoción de relaciones de solidaridad y reconocimiento en los contextos de llegada.</p> <p>Proyectos de fortalecimiento de identidad colectiva en procesos de reubicación o retorno colectivo.</p> <p>Proyectos de mejoramiento de la calidad de vida (emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria, saneamiento básico), a partir del trabajo organizado y solidario.</p>	<p>Las personas conocen y establecen relaciones (de transacción, conversación, solidaridad) con vecinos y amigos.</p> <p>Las personas participan de dinámicas grupales.</p> <p>Las personas se vinculan a alguna organización.</p> <p>Las personas se vinculan a proyectos para mejorar su calidad de vida.</p>

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De formación y organización social	<p>La construcción como actores sociales y políticos (sujetos de acción y transformación). Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas – con sus particularidades según el evento catastrófico, si es de origen antrópico/violento o no –.</p>	<p>Proyectos de formación, información, capacitación y organización que permitan:</p> <p>El reconocimiento del contexto sociopolítico en que acontecen los hechos.</p> <p>El reconocimiento de los derechos vulnerados y de los derechos a la reparación.</p> <p>El conocimiento de los mecanismos de acceso a servicios y reclamación de derechos.</p> <p>La promoción de actividades organizativas y de acción colectiva.</p>	<p>Las personas tienen información clara sobre la situación del país y su región, que provocó el evento catastrófico.</p> <p>Las personas tienen información que le permite reconocer sus derechos vulnerados.</p> <p>Las personas conocen sus derechos a la reparación.</p> <p>Las personas conocen las instituciones y entidades con obligaciones y competencias de atención.</p> <p>Las personas solicitan y tramitan servicios y derechos.</p> <p>Las personas usan mecanismos de reclamación de derechos.</p> <p>Las personas participan en organizaciones que reivindican derechos.</p>

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De sensibilización y apoyo social	<p>Promover el reconocimiento social de la condición de víctimas.</p> <p>Promover la responsabilidad social para que las víctimas sean efectivamente reparadas en su dignidad.</p>	<p>Proyectos de formación de funcionarios.</p> <p>Proyectos para la visibilización y sensibilización de la sociedad frente al evento catastrófico y el contexto en que se produce.</p> <p>Proyectos de construcción de convivencia ciudadana y escolar.</p>	<p>Funcionarios, ciudadanía y agentes sociales informados frente a la situación y los derechos específicos de las víctimas.</p> <p>Funcionarios, ciudadanía y agentes sociales capaces de orientar a la población víctima del evento catastrófico en cuanto a sus derechos, mecanismos y servicios a los que pueden acceder.</p>

Fuente: Bello, et al., 2006: 41-43

Bibliografía

- ▶ Bello, Martha N., et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Bogotá D.C. : Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ Chaparro P., Ricardo. Desplazamiento forzado e intervención psicosocial: Una evaluación cualitativa de los proyectos de atención psicosocial financiados por el Ministerio de la Protección Social en Bogotá de 2000 a 2005. Informe de pasantía para optar al título de trabajador social. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Departamento de Trabajo Social, 2006.
- ▶ Gómez, Óscar. Aspectos Psicosociales de la Reparación Integral, Serie Voces de Memoria y Dignidad: Material pedagógico sobre Reparación Integral. Bogotá : Grupo Pro-Reparación Integral, Diakonía, 2006. www.avre.org.co.
- ▶ Honwana, Acinda. “Guía de discusión No. 4: conceptos no-occidentales sobre salud mental”. En: La experiencia del refugiado: manual de entrenamiento psicosocial, Centro de estudios sobre refugiados, Universidad de Oxford, Queen Margaret University Collage, 2001. (Traducción del Inglés por Teresa Santos Rojas, Bogotá, 2004).

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIU^{PC}



Archivo PIUPC

Propuesta para la formulación de indicadores de seguimiento y evaluación a los proyectos de acompañamiento psicosocial

La evaluación es una medición científica que al comparar con un estándar científico, técnico o ético, permite realizar un juicio de valor (Sarmiento, 1997). Existen varias definiciones que expresan de manera más o menos precisa los elementos de la evaluación, pero que convergen en considerar que se trata de dar **juicios valorativos** sobre un resultado o proceso medido con algún grado de objetividad. Por tal motivo, requiere la definición previa sobre criterios normativos o lineamientos de política que funcionalmente se expresan en variables e indicadores. La práctica de la evaluación consiste en obtener evidencia sistemática (información objetiva de índole cuantitativa y cualitativa), que soporte los juicios de valor subyacentes a dicho marco de referencia. En ese sentido, un modelo de evaluación de los acompañamientos psicosociales es concebible solamente a partir de una política o un marco orientador que le de sentido y significado. De igual forma, la construcción de los indicadores parten de tener un vínculo estrecho con tales lineamientos (Ginés, 2002).

A partir de los aspectos conceptuales presentados sobre el enfoque psicosocial y su estrecha relación con las perspectivas de Derechos Humanos y desarrollo humano, los siguientes son **principios de base para el seguimiento y la evaluación** de un proyecto a partir de dicha perspectiva:

Principios base para el seguimiento y la evaluación de un proyecto

Sobre la construcción de políticas institucionales, la política pública y el Estado social de derecho.

El carácter indivisible e interdependiente de los derechos.

Sobre el campo de evaluación

La progresividad del derecho.

- ▶ **Sobre la construcción de políticas institucionales, la política pública y el Estado social de derecho:** Se asume que la formulación de políticas institucionales de cooperación y la política pública en su especificidad, y su expresión en programas y proyectos, no constituyen dos procesos separados, sino que son momentos que en una relación de retroalimentación hacen parte de un mismo proceso. Esto a tal punto, que la evidencia práctica permite incluso reformular la política con la participación de todos los agentes comprometidos: funcionarios públicos, ejecutores y población beneficiaria (compuesta tanto por personas en situación de desplazamiento como por población receptora). En este orden de ideas, estas políticas han de reconocer tanto los diferentes intereses en conflicto en la trama social como los mecanismos para la construcción de acuerdos, con sus respectivas regulaciones sociales y culturales que los median, apuntando siempre hacia finalidades públicas.
- ▶ **El carácter indivisible e interdependiente de los derechos:** La interdependencia propia de las necesidades humanas caracteriza la interdependencia misma de los derechos que emanan de ellas. Esto debe traducirse en la integralidad de la respuesta institucional.
- ▶ **La progresividad del derecho:** Entendiendo los proyectos como hitos en los procesos de restauración de derechos para las víctimas, la interpretación que se haga del tiempo de ejecución en la evaluación ha de ser

tanto sincrónica (en un momento dado, inmediata) como diacrónica (a lo largo de un tiempo establecido como “razonable”). Esto remite a la progresividad del ejercicio de los derechos y la determinación de indicadores y mecanismos de seguimiento que den cuenta de los alcances en ese proceso de restitución y realización del derecho.

- ▶ **Sobre el campo de evaluación:** Si la evaluación centra su atención en la disposición de bienes y servicios a través de proyectos se pierde información acerca de la calidad y la apropiación de los procesos de gestión de los medios satisfactores (por ejemplo, la provisión de alimentos respecto a la condición de una buena nutrición y el alcance a mediano o largo plazo de seguridad alimentaria estable). Se requiere entonces, hacer seguimiento a los procesos construidos conjuntamente con las personas, a partir de los presupuestos culturales desde los cuales se atribuye sentido a la cotidianidad, así como a la disponibilidad de capacidades individuales y colectivas para el alcance de logros en términos de ser, hacer, estar y tener, de acuerdo a los objetivos socialmente prescritos para la realización de la ciudadanía y la dignidad humana.

Evaluación y seguimiento según tipologías del acompañamiento psicosocial

Atendiendo a sus características particulares, el seguimiento y la evaluación de un proyecto de acompañamiento psicosocial varía según la tipología o tipologías que este adquiera, las cuales generan diversos tipos de metas e indicadores (ver cuadro 3). En la mayoría de los casos, los proyectos deben contemplar como parte del proceso la elaboración de “**líneas base**” que permitan establecer las condiciones de inicio o puntos de partida. De igual manera, advertir sobre el conjunto de variables y situaciones “externas al proyecto” que pueden incidir sobre las personas y las dinámicas a intervenir.

Cuadro 3. Características y criterios de evaluación según las tipologías de proyectos

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
Clínico- Terapéuticos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Disminuir el sufrimiento emocional causado por la culpa, la inseguridad y los sentimientos de minusvalía. ▶ Prevenir enfermedades y patologías mentales: violencia intrafamiliar, abuso de sustancias psicoactivas, etc. 	<p>Procesos individuales y colectivos, clínicos o con finalidades terapéuticas, que permitan a las víctimas llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La elaboración de los hechos (qué pasó, por qué, cómo). ▶ La identificación de los daños y los cambios generados. ▶ El impacto de los daños sobre la persona (sus creencias, sistema de valores, relaciones). ▶ La expresión de las emociones y los sentimientos generados por los hechos. ▶ La identificación de los recursos de afrontamiento personales, familiares y comunitarios y su fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las personas elaboran versiones coherentes acerca de los hechos que dieron lugar a la catástrofe y/o hecho de violencia (identifican causas, actores e intereses). ▶ Las personas reconocen y nombran las pérdidas materiales, espirituales y morales ocasionadas por el evento desastroso y la manera como repercuten en sus vidas. ▶ Las personas identifican recursos, habilidades y capacidades (personales, familiares, comunitarios e institucionales) y se apoyan en ellas para la superación de las crisis actuales y las que puedan presentarse a futuro.

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De trabajo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Construcción y fortalecimiento de tejido social. ▶ Generación de condiciones para la gestión y autogestión de apoyos y recursos que mejoren su calidad de vida, a partir de la organización de las personas 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos de incorporación a nuevos contextos. Promoción de relaciones de solidaridad y reconocimiento en los contextos de llegada. ▶ Proyectos de fortalecimiento de identidad colectiva en procesos de reubicación o retorno colectivo. ▶ Proyectos de mejoramiento de la calidad de vida (emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria, saneamiento básico), a partir del trabajo organizado y solidario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las personas conocen y establecen relaciones (de transacción, conversación, solidaridad) con vecinos y amigos. ▶ Las personas participan de dinámicas grupales. ▶ Las personas se vinculan a alguna organización. ▶ Las personas se vinculan a proyectos para mejorar su calidad de vida.

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De formación y organización social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La construcción como actores sociales y políticos (sujetos de acción y transformación). ▶ Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas (con sus particularidades según el evento catastrófico, si es de origen antrópico/violento o no). 	<p>Proyectos de formación, información, capacitación y organización que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El reconocimiento del contexto sociopolítico en que acontecen los hechos. ▶ El reconocimiento de los derechos vulnerados y de los derechos a la reparación. ▶ El conocimiento de los mecanismos de acceso a servicios y reclamación de derechos. ▶ La promoción de actividades organizativas y de acción colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las personas tienen información clara sobre la situación del país y su región, que provocó el evento catastrófico. ▶ Las personas tienen información que le permite reconocer sus derechos vulnerados. ▶ Las personas conocen sus derechos a la reparación. ▶ Las personas conocen las instituciones y entidades con obligaciones y competencias de atención. ▶ Las personas solicitan y tramitan servicios y derechos. ▶ Las personas usan mecanismos de reclamación de derechos. ▶ Las personas participan en organizaciones que reivindican derechos.

Tipología de proyectos	Objetivos	Modalidades de proyectos	Criterios de evaluación
De sensibilización y apoyo social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Promover el reconocimiento social de la condición de víctimas. ▶ Promover la responsabilidad social para que las víctimas sean efectivamente reparadas en su dignidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos de formación de funcionarios. ▶ Proyectos para la visibilización y sensibilización de la sociedad frente al evento catastrófico y el contexto en el que se produce. ▶ Proyectos de construcción de convivencia ciudadana y escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Funcionarios, ciudadanía y agentes sociales informados frente a la situación y los derechos específicos de las víctimas. ▶ Funcionarios, ciudadanía y agentes sociales capaces de orientar a la población víctima del evento catastrófico en cuanto a sus derechos, mecanismos y servicios a los que pueden acceder.

Fuente: Bello, et al., 2006: 41-43.

Criterios de seguimiento y evaluación, y ciclo de los proyectos de acompañamiento psicosocial

Teniendo en cuenta la definición de evaluación presentada, se requiere entonces la definición de unos criterios desde los cuales sean examinados los aspectos teóricos y metodológicos que orientan el ejercicio de la entidad ejecutora, y por consiguiente, las actividades que conforman los proyectos ejecutados (Ver cuadro 4).

Cuadro 4. Plano de criterios para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de acompañamiento psicosocial

Criterio	Contenido	Subcriterio	Contenido
Pertinencia	Correspondencia entre los procesos de acompañamiento psicosocial y la población sujeto de la política, su lugar de ubicación, necesidades y problemas relativos al área psicosocial.	Pertinencia geográfica	Los proyectos se realizan en lugares que son escenario de catástrofes humanitarias, o susceptibles de serlo, o donde hay concentración de víctimas por este tipo de desastres.
		Pertinencia en la atención psicosocial	Grado de correspondencia entre la atención brindada por los proyectos y las necesidades psicosociales de la población a acompañar.
		Conocimiento de la problemática	Nivel de conocimiento que tienen las instancias ejecutoras sobre la población que acompañan.
Coherencia	Correspondencia del proyecto con respecto a los lineamientos de referencia del enfoque psicosocial y las estrategias de atención.	Coherencia en el enfoque psicosocial	Nivel de correspondencia entre el enfoque psicosocial de los proyectos y los lineamientos de política.
		Coherencia en la formulación de la propuesta	Nivel de correspondencia entre el planteamiento de la propuesta y los lineamientos de política.
		Inter-institucionalidad	Nivel de coordinación interinstitucional en el tratamiento del acompañamiento psicosocial, tanto con entidades o instituciones del nivel local como regional, nacional e internacional.
		Ínter-disciplinaridad	Área y tipo de formación de los profesionales y demás recursos humanos que participan en el proyecto.
		Enfoques Participativos	Espacios de participación de la población beneficiaria del proyecto según el tipo de intervención que realizan los agentes sociales e institucionales en los procesos de intervención.
		Enfoque diferencial	Participación específica por grupos poblacionales definidos según género, generación, etnia y grupo social particular.

Eficiencia	Relación existente entre cumplimiento de objetivos, metas o logros y los recursos y tiempos empleados.	Oportunidad	Mide la diferencia de tiempo entre el momento en que la acción se realiza efectivamente y el momento para el cual fue programada
		Ejecución presupuestal	Mide el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal en términos de recursos.
		Eficiencia en el cumplimiento de metas	Mide la relación entre la cantidad de recursos efectivamente empleados y el cumplimiento de las metas.
		Eficiencia en la asignación presupuestal	Mide la relación entre la cantidad de recursos efectivamente empleados y los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
Eficacia	Mide el avance en la implementación de una acción, frente a una meta planteada.	Cumplimiento de metas	Cumplimiento de la totalidad de las metas planteadas en la propuesta.
		Cobertura	Índice de población que se beneficia con el proyecto.
		Restitución y ejercicio efectivo de derechos	Promoción, protección y ejercicio de derechos de la población beneficiaria a partir del proyecto.
		Ampliación global de capacidades individuales	Acceso continuo y sostenible a bienes, servicios y condiciones para el ejercicio de derechos.

Fuente: Bello, et al., 2006.

Por último, hay que tener en cuenta que los indicadores que se formulan a partir de los criterios anteriores varían según la etapa del ciclo de los proyectos, los cuales involucran 5 fases fundamentales:

Etapas del ciclo de proyectos

1. *Pre-inversión o planeación: Involucra las actividades relacionadas con la definición y el ajuste de los lineamientos orientadores y con el proceso de asignación de recursos financieros.*

2. Formulación: *Involucra las actividades relacionadas con la formulación de las propuestas de acompañamiento y su impacto psicosocial – sea este un objetivo principal o un resultado colateral –. Dicha formulación se realiza por parte de las distintas entidades ejecutoras, de naturaleza pública o privada.*



3. Aprobación: *Reconoce las actividades de selección y validación de las propuestas para el acompañamiento psicosocial.*



4. Ejecución: *Reconoce las actividades de ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.*



5. Seguimiento: *Involucra las actividades de seguimiento técnico y administrativo a los proyectos y sus posibilidades de acompañamiento psicosocial – directamente a partir del proyecto, o como acción complementaria –.*



6. Evaluación: *Involucra el ejercicio de actividades relacionadas con la evaluación final de los proyectos.*

Bibliografía

- ▶ Bello, Martha N., et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ Sarmiento, Alfredo. Diseño de indicadores. s. ed., 2004

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

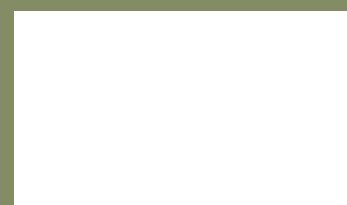
Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

por encargo de

gtz



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



Herramientas metodológicas:

Inventario de daños y exigencias de reparación

Tomado de:

Gómez, Óscar, 2006, "Aspectos psicosociales de la reparación integral", Serie voces de memoria y dignidad: Material pedagógico sobre reparación integral, pp. 34 – 45, grupo pro - reparación integral, diakonía, Bogotá D.C., 2006; en: www.corporacionavre.org/files/pdf/psicosocial.pdf

Para fundamentar las exigencias de reparación integral, es importante que las víctimas directas, sus familiares y allegados, y las comunidades a las que pertenecen, cuenten con herramientas o instructivos sencillos que les permitan establecer cuál ha sido el daño sufrido a nivel individual, familiar y colectivo.

Personas y organizaciones especializadas en el tema del acompañamiento a víctimas de la violencia sociopolítica pueden realizar informes que se conoce como peritajes, los cuales pueden resultar de enorme utilidad en las instancias internacionales. Es importante que la realización de un peritaje sea un proceso solicitado por, y concertado con, las mismas personas y comunidades. Esa elaboración de peritajes requiere del diseño de instrumentos especializados, a cargo de personal capacitado. En este módulo vamos a sugerir instrumentos más sencillos, dirigidos, como hemos mencionado, a hacer una primera aproximación al daño desde la perspectiva psicosocial.

Hacer el inventario de daños no significa que se considere a las víctimas como personas pasivas, desvalidas o incapaces. Es por el contrario un ejercicio de ciudadanía, dignidad y solidaridad humana, para evitar, a partir del legítimo reclamo de los derechos, que se sigan repitiendo los hechos de barbarie, dejando constancia histórica para que éstos nunca más vuelvan a ocurrir. El poder reconocer nuestra historia personal y colectiva para establecer integralmente los daños que nos causaron, es ante todo una manifestación de capacidad y fuerza.

El inventario de daños debe hacerse en relación con cada una de las formas de daño descritas, sin olvidar la estrecha relación que guardan entre sí. Dicho inventario es un primer paso, después del cual debe realizarse otro inventario de exigencias de reparación, que a través de un trabajo de reflexión, desarrollado con las mismas víctimas, contribuya a establecer la manera en que deben ser reparados los daños en sus dimensiones individual, familiar y colectiva.

Consideraciones previas al trabajar con personas y comunidades víctimas de la violencia sociopolítica

El trabajo con víctimas de la violencia sociopolítica es particularmente difícil, y más al abordar este tipo de impactos y temáticas, pues en el caso colombiano se está trabajando en el contexto del conflicto armado interno, en medio de reiteradas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Entre las reacciones más comunes que pueden tener las víctimas, encontramos:

- ▶ Temor de hablar de su situación.
- ▶ Miedo a ser juzgado o incomprendido.
- ▶ Confusión y miedo por la experiencia vivida.
- ▶ Dudas sobre la pertinencia y momento adecuado para hablar.

Este tipo de reacciones son totalmente válidas y es necesario poder identificarlas, ya que nos permiten comprender las dificultades para abordar el trabajo de reparación integral.

Esto significa que hay que tener precauciones para realizar el inventario de daños psicosociales, pues si bien la pretensión es identificar y visibilizar estos daños, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Hacer un trabajo previo de sensibilización, explicando los alcances, significados y el tipo de actividades a realizar.

Generar un clima de confianza, cuando se va a trabajar en entrevistas o charlas individuales, haciendo entender a las personas la importancia, el cuidado y manejo que va a dársele a la información suministrada.

Facilitar los medios de expresión, respetando los ritmos de las personas, procurando no atacarlas con preguntas.

Tener una actitud de escucha activa, sin juzgar los sentimientos y expresiones de las personas.

En ocasiones hacer un ejercicio de memoria frente a los impactos psicosociales produce malestar o el incremento de padecimientos emocionales, por lo que es recomendable hacer el inventario de daños, con el acompañamiento y apoyo de organizaciones o personas que conocen del tema, y pueden brindar un soporte emocional adecuado.

Las actividades a desarrollar para realizar el inventario de daños deben ser programadas con las víctimas, teniendo en cuenta el contexto histórico, social y cultural. Por ejemplo, hay lugares y regiones donde no se pueden hacer reuniones o talleres grupales, por la presencia constante de actores armados, lo cual pondría en riesgo a la comunidad; en estos casos, es preferible hacer el trabajo de acompañamiento psicosocial a nivel individual.

A continuación, daremos algunas pautas para elaborar una entrevista basada en una guía de preguntas que pueden orientar el trabajo de identificación del daño. Es importante señalar que esta guía puede ser complementada con nuevas preguntas. Al finalizar cada bloque de preguntas vamos a sugerir, a manera de ejemplo, algunos ejercicios para diseñar los inventarios de daños; estos ejercicios pueden ser adaptados, según el caso, a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Dado que el diseño y elaboración de los inventarios, se desarrolla dentro de un proceso, es importante considerar que en ocasiones puede ser necesario realizar más de una actividad que permita hacer los ajustes que requiera cada caso.

1.1. Daños en la dimensión individual

Para abordar este aspecto una alternativa es determinar el “antes” y el “después” del hecho violento, a fin de establecer puntos de comparación acerca de los impactos emocionales generados por el hecho de victimización y sus niveles de afectación.

Las manifestaciones emocionales más comunes, originadas por el hecho violento son: la rabia, el miedo, la desesperación, el desánimo, la tristeza, la nostalgia, la angustia, el desamparo, la incertidumbre, etc. La intensidad y la manera de expresar dichas emociones varía dependiendo de cada persona.

Guía de preguntas:

- ▶ ¿Qué cambios se han presentado en su actitud, actividad y comportamiento? Por ejemplo, hablar menos, aislarse o descuidar sus intereses habituales, etc.
- ▶ ¿Qué tipo de preocupaciones son más comunes?, ¿Qué pensamientos lo perturban y le causan ansiedad o temor?
- ▶ ¿De qué manera se ve afectada su capacidad para entablar relaciones, emprender actividades laborales y de estudio, o desempeñarse en sus roles habituales?
- ▶ ¿Cuáles son los hechos que más dolor o sufrimiento le generan? O ¿Qué es lo que le causa o genera más dolor o sufrimiento?
- ▶ Después del hecho violento ¿qué tipo de malestares físicos se han presentado?

- ▶ ¿De qué manera se han visto afectados sus sueños y proyectos futuros?

Recuerde que para hacer las preguntas es necesario tener en cuenta que el género y el grupo generacional, son determinantes de la forma en que reaccionamos ante los hechos de violencia.

En el trabajo con niños es importante identificar los temores y los cambios de comportamiento que se expresan en los juegos, en el rendimiento escolar y en el aislamiento.

A partir de las respuestas a estos interrogantes, es posible detectar niveles altos de afectación que dificultan gravemente las relaciones sociales y el desempeño en la vida cotidiana. En estos casos es necesario recurrir a una valoración especializada que permita evaluar la magnitud del daño y tomar las medidas del caso.

1.2. Daños en la dimensión familiar

Es importante establecer los impactos en las siguientes áreas:

Guía de preguntas:

- ▶ ¿Cómo se ha visto afectada su forma de relacionarse en familia? ¿Ha aumentado la tensión o la conflictividad en sus relaciones?
- ▶ ¿En qué medida se han producido cambios de roles y funciones? ¿Qué impacto han tenido dichos cambios a nivel familiar?
- ▶ ¿A raíz del hecho violento se han fragmentado las relaciones familiares? ¿De qué manera?
- ▶ También hay que tener en cuenta los mecanismos adaptativos y las respuestas creativas que las personas y comunidades afectadas han desarrollado para afrontar los impactos del daño producidos por los hechos violentos.
- ▶ A raíz del hecho violento ¿Qué ha hecho usted para manejar las dificultades a nivel individual y familiar?
- ▶ ¿Qué actividades o acciones de las que ha realizado, ha contribuido a disminuir el sufrimiento emocional?

1.3 Inventario de daños colectivos/comunitarios

Los aspectos individuales y colectivos están en constante interacción; el bienestar individual depende de manera fundamental de condiciones sociales que lo hacen posible, de

valores y referentes cuya realización es el resultado de las pautas de convivencia establecidas en la comunidad. La sociedad se fundamenta en las múltiples y complejas relaciones que conforman el tejido social, donde se generan las condiciones que permiten o no, desarrollar las potencialidades de las personas y grupos. En otras palabras, el bienestar psicológico de los individuos depende en gran medida del entorno social, y a la vez, el bienestar psicológico individual es un factor fundamental del bienestar social.

Guía de preguntas:

1. Después de los hechos violentos, ¿De qué manera se han visto afectadas las relaciones entre los miembros de la comunidad?
2. ¿El conjunto de valores e ideales compartidos por la comunidad siguen siendo los mismos?, ¿Cómo se han visto afectados?
3. ¿De qué manera se ha visto afectado el proyecto de vida y los sueños de futuro contruidos por las familias y la comunidad? ¿Qué sueños colectivos se vieron afectados?
4. ¿Cuáles son los nuevos roles que han tenido que asumir los diferentes miembros de la familia y la comunidad?
5. ¿Cómo han cambiado las relaciones familiares y comunitarias después de los hechos de violencia?
6. ¿Cómo se han visto afectados los mecanismos de participación comunitaria?
7. ¿Cómo se han transformado los roles y funciones que desempeñaban los hombres, mujeres, niños y niñas, de la comunidad, a partir de los hechos violentos? ¿Qué impacto han generado estos nuevos roles en la comunidad?

2. Acciones para identificación del daño psicosocial individual, familiar y colectivo a víctimas de la violencia política

Los ejercicios o actividades que van a encontrar a continuación son ejemplos de cómo usted puede plantear un proceso, o hacer ejercicios para el inventario de daños y las formas de reparación del daño psicosocial. Pero recuerde que ustedes pueden sugerir muchas otras actividades que ayuden al objetivo y propósito de identificar los daños. Las actividades que a continuación vamos a presentar pueden transformarlas y adaptarlas a su contexto y según las necesidades que hayan identificado con la comunidad o grupo que se va a trabajar.

Recuerde igualmente que este es un primer acercamiento a la información sobre el inventario de daños. Con esto se puede tener una panorámica general y más adelante, dependiendo de cómo vaya el proceso que se adelante, se pueden hacer acciones de profundización.

El proceso puede implicar varios momentos, no necesariamente hay que hacerlo todo al mismo tiempo; tiene que ser pausado, para dar tiempo de reflexión y apropiación de lo que se está trabajando.

Actividad No. 1. Sensibilización frente al tema de la reparación integral

Objetivos

- ▶ Brindar información y sensibilizar a las personas, grupos o comunidades implicadas en el proceso pedagógico, a fin de suministrar elementos para la elaboración del inventario de daños.
- ▶ Hacer un trabajo previo al inventario de daños, con el fin de informar a las personas y comunidades involucradas en el proceso, sobre qué se va hacer y el porqué.

Materiales

Papelógrafo y marcadores **Descripción de la actividad**

A partir de las inquietudes de los participantes, el facilitador del grupo plantea una reflexión que permitirá unificar las expectativas acerca de los objetivos y actividades que se desarrollarán para elaborar el inventario de daños. Esta reflexión -cuya finalidad es crear un clima de confianza, destacando la importancia de hacer un ejercicio de memoria para manejar el dolor- es un primer paso hacia la reparación integral, y abre un espacio para que los participantes puedan hacer sugerencias y ajustes, y compartan sus dudas y temores.

Una vez hecha la reflexión, se concerta con el grupo un cronograma de actividades teniendo en cuenta sus características, necesidades y motivaciones.

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

Actividad 2. Inventario de daños

No es necesario seguir un orden para abordar en primer lugar la dimensión individual y luego la dimensión grupal; ésto depende de lo que decida la comunidad. Lo importante es que se puedan tener diferentes espacios: individual, familiar y colectivo.

Inventario de daños en lo individual y familiar

Hay varias estrategias y actividades que se pueden realizar para desarrollar este trabajo. A continuación, plantearemos algunas:

Entrevistas individuales:

La realización de entrevistas individuales se hace con el objetivo de que las personas puedan identificar el impacto de los daños sufridos a consecuencia de la violencia sociopolítica.

Para construir, tanto el inventario de daños, como el inventario de formas de reparación, a través de la entrevista es importante indagar sobre cada uno de los impactos ocasionados por la violencia sociopolítica, sobre la forma en que cada persona ha manejado o afrontado las situaciones, y sobre las expectativas, prioridades y consideraciones que cada uno tiene, en cuanto a la forma en que se debería reparar el daño sufrido.

En muchas ocasiones es importante realizar las entrevistas de manera individual, ya que muchas personas tienen temor o desconfianza, y no quieren hablar en público, ni tampoco que se conozcan ciertas situaciones de las que fueron víctimas.

Por ejemplo, en el caso de que hayan sucedido torturas con violencia sexual, tanto para los hombres, como para las mujeres, es difícil hablar de estos hechos ante un grupo; en este sentido, para algunas personas es mejor hablar de estos temas de manera privada.

En la medida de lo posible, y si hay el recurso disponible en la zona, es recomendable contar con el apoyo de una o más personas que puedan hacer contención emocional. Estas personas pueden ser líderes comunitarios, trabajadores de una organización de confianza que conozca y trabaje el tema, entre otras.

El inventario de daños en la dimensión individual puede hacerse a través de una entrevista personal; para ello, es necesario tener en cuenta las preguntas formuladas al iniciar esta sección. Estas preguntas son una guía que se puede utilizar, modificando, ampliando o transformando las preguntas si el caso lo requiere, y teniendo en cuenta variables como la edad y el género.

El siguiente esquema puede servir de modelo para realizar una entrevista:

1. Inicio

Quién va a entrevistar debe tener una actitud amable para generar la confianza. Ésto se realiza, por ejemplo, explicando la motivación para la entrevista, los alcances de la misma, y el uso que se va hacer de la información, etc.



2. Desarrollo

Se motiva a la gente a hablar, comenzando a abordar el tema de una manera general, para luego precisar y profundizar. Se puede, empezar preguntando, por ejemplo, sobre los cambios que ha tenido cada persona después de los hechos de violencia, en relación a lo que vivía antes. En la medida en que cada uno va contando su historia, se amplía la información.

Recuerde preguntar de manera precisa cuáles fueron las formas de afrontamiento ante los impactos causados por la violencia.



3. Finalización

Se hace un cierre de la entrevista recordando los objetivos y alcances de la misma. A partir de un balance de la información proporcionada por las entrevistas, se formulan las siguientes preguntas:

¿De qué manera considera que se puede reparar el daño causado?

Es importante aclarar que la entrevista es un primer paso del proceso de búsqueda de la reparación integral que se está emprendiendo.

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

Actividad 3. Inventario de daños en lo colectivo/ comunitario.

Objetivo

Construir un inventario de daños psicosociales a nivel grupal/comunitario, y un inventario de las formas de reparación ante el daño colectivo, con la participación activa de la comunidad o grupo interesado.

Materiales

Hojas.

Lápices de colores y marcadores.

Cartulina o papel periódico.

Papelógrafo.

Descripción de la actividad

Siguiendo las recomendaciones propuestas para realizar el inventario de daños en las dimensiones individual y familiar, se formulan las preguntas sugeridas al inicio de esta sección.

Se pide al grupo que construya un cuadro comparativo que permita diferenciar entre “el antes” y “el después” de los hechos violentos, a fin de identificar los daños ocasionados. Para poder profundizar en el tema, la información que surja de esta actividad, será complementada con nuevas preguntas.

Es importante tener en cuenta, que dados los distintos perfiles que tienen las comunidades y los grupos, para realizar el inventario de daños colectivos, se deben utilizar diferentes recursos y combinar diversas técnicas.

Para construir este cuadro comparativo, se puede recurrir a cualquiera de las siguientes técnicas:

- 1.** A través de un dibujo colectivo (mural), donde todos aporten sus ideas, se pide a los participantes que plasmen las situaciones vividas que dan cuenta de “un an-

tes” y “un después” de los hechos violentos. Como hemos mencionado anteriormente, es importante resaltar las particularidades de los miembros del grupo; por ejemplo: cuántos de ellos son hombres, mujeres, niños, niñas, o ancianos, etc.

2. Aprovechando las habilidades de algunos de los participantes para la construcción de relatos, se les pide que empiecen a contar historias relacionadas con la experiencia compartida en torno a los hechos de violencia. De esta manera, se puede alentar la participación de todos para hacer una construcción colectiva de los daños causados a la comunidad.
3. Al igual que en el ejercicio individual se preguntó por la forma en que las personas manejaron las situaciones provocadas por los hechos de violencia, y la forma en que cada cual afrontó los daños, en este caso también se indaga y se pregunta acerca de las estrategias y acciones colectivas o grupales que ha llevado a cabo la comunidad para afrontar y superar los impactos causados por este tipo de hechos y situaciones.
4. Cuando se tenga una visión general de los daños colectivos desde la perspectiva psicosocial, se pasa a la siguiente etapa, que consiste en construir, con las mismas comunidades, el inventario de formas de reparación frente a los daños psicosociales.

Evaluación

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

Especialización acción sin daño y construcción de paz

El daño desde el enfoque psicosocial

Módulo 3

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Oficina de Cooperación Suiza en Colombia

gtz



por encargo de

Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

UN
VIRTUAL

PROGRAMA DE INICIATIVAS
UNIVERSITARIAS
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PIUPC

Bibliografía citada y de referencia

- ▶ Aarón, Ana M., Llanos, María T. “Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia”. En: Revista sistemas familiares, año 20, No. 1-2, 2004, pp. 5-15. Consultado 17 de Enero de 2009. En: www.acosomoral.org
- ▶ Anderson, Mary. Do No Harm: how aid can support peace – or war. Boulder, Londres : Lynne-Rienner Publishers, 1999.
- ▶ Avre. Acompañamiento psicosocial con víctimas del desplazamiento forzado, fundamentado en los derechos humanos, 2007. En: www.corporacionavre.org/files/pdf
- ▶ _____ Comentarios a la propuesta preliminar del presente módulo, 2009
- ▶ Becker, David, Weyermann, Barbara. Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación – COSUDE, 2006.
- ▶ Bello, Martha N. “Identidad, dignidad y desplazamiento forzado: una lectura psicosocial”. En: ACNUR, CODHES. Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo. Bogota : Kimpres Ediciones, 2001, pp. 299 – 319.
- ▶ _____(Ed.), et al. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Fundación dos mundos; Corporación AVRE, , [2000] 2002.
- ▶ _____(Ed.)El Desplazamiento forzado en Colombia: compromisos desde la universidad. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2000.
- ▶ _____ (Ed.). Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2004.
- ▶ _____ “Trabajo social en contextos de violencia política”. En: Revista de trabajo social, No. 7, pp. 9 – 20, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, 2005.
- ▶ _____ et al. Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de

Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Colciencias, 2005.

- ▶ _____, et al. Evaluación y estudio técnico de la gerencia e impacto social de los proyectos de intervención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado interno por la violencia en Colombia, periodo 2000 – 2005. Convenio interadministrativo No. 306 de 2005, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Ministerio de la Protección Social, 2006.
- ▶ Bello, Martha N., Lancheros, Dora L. Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. Bogotá D.C. : Corporación apoyo a víctimas de violencia sociopolítica pro-recuperación emocional -AVRE-, 2005.
- ▶ Berger, Peter, Luckman, Thomas. La construcción social de la realidad, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1968 (Título original en inglés: The social construction of reality, Zuleta, Silvia, tr.).
- ▶ Brinkmann, Beatriz. Trauma psicosocial: La justicia es salud, 2005. www.cintras.org/.../traumapsicosocial.doc.pdf
- ▶ Bronowski, Jacob. El Ascenso del hombre, 1973.
- ▶ Castaño, Bertha L. “A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento”. En: Bello, Martha N. (Ed.). Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2004, pp. 187-196.
- ▶ Comité Permanente entre Organismos (IASC). Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes. IASC, Ginebra, 2007 [Revisión técnica de la edición en castellano: Pérez – Sales, Pau].
- ▶ Chaparro P., Ricardo. Desplazamiento forzado e intervención psicosocial: Una evaluación cualitativa de los proyectos de atención psicosocial financiados por el Ministerio de la Protección Social en Bogotá de 2000 a 2005. Informe de pasantía para optar al título de trabajador social. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Departamento de Trabajo Social, 2006.
- ▶ De la cruz, Carmen. “El desarrollo humano y las desigualdades de género”. En: Género, derechos y desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –, 2007, pp. 22-30. www.escuelapnud.org/cgi-bin/files/...
- ▶ Díaz L., Carmen L. “De la guerra a la alianza”. En: La universidad piensa la paz:

obstáculos y posibilidades. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión de sede, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2002, pp. 135-152.

- ▶ “Dimensión política de la reparación colectiva: cuaderno de reflexión sobre reparación integral”, Serie voces de memoria y dignidad, Grupo de trabajo pro-reparación integral. Bogotá D.C. : Diakonía, 2008.
- ▶ Fernández, Carlos. “Deslinde conceptual entre ‘daño a la persona’, ‘daño al proyecto de vida’ y ‘daño moral’”, s.f. www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artdeslindeconceptual.
- ▶ _____ “Apuntes sobre el daño a la persona”. En: La persona humana, dirigido por Guillermo A. Borda, Buenos Aires: Editora “La Ley”, 2001.
- ▶ Freud, Sigmund. “El malestar en la cultura”. En: Freud: obras completas, Vol. 17, pp. 3017 – 3067. Buenos Aires: Ediciones Orbis S.A., [1929] 1993 .
- ▶ Girón, Claudia. “Genocidio”. En: “Dimensión política de la reparación colectiva: cuaderno de reflexión sobre reparación integral”, Serie voces de memoria y dignidad, Grupo de trabajo pro-reparación integral., Bogotá D.C. : Diakonía, 2008, pp. 20 – 21.
- ▶ Gómez, Óscar. Aspectos Psicosociales de la Reparación Integral, Serie Voces de Memoria y Dignidad: Material pedagógico sobre Reparación Integral. Bogotá : Grupo Pro-Reparación Integral, Diakonía, 2006. www.avre.org.co, www.corporacionavre.org/files/pdf/psicosocial.pdf
- ▶ Hegel, George W. F. Fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económica, [1807]1962.
- ▶ Honwana, Acinda. “Guía de discusión No. 4: conceptos no-occidentales sobre salud mental”. En: La experiencia del refugiado: manual de entrenamiento psicosocial, Centro de estudios sobre refugiados, Universidad de Oxford, Queen Margaret University Collage, 2001. (Traducción del Inglés por Teresa Santos Rojas, Bogotá, 2004).
- ▶ López, Yolanda. “Trabajo social individual”. Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, I/2002.
- ▶ Malagón B., Édgar. “Las relaciones de bienestar social y los campos de intervención del trabajo social”. En: Revista de Trabajo Social, No. 2, pp. 14-23, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, 2000.

- ▶ _____ “Problemas sociales I”, Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, I/2002.
- ▶ Maxneef, Manfred, et al. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Cepaur, Fundación Dag Hammarskjöld, 1993.
- ▶ Millán, Constanza. “Etnocidio y derecho a la reparación integral”. En: “Dimensión política de la reparación colectiva: cuaderno de reflexión sobre reparación integral”, Serie voces de memoria y dignidad, Grupo de trabajo pro-reparación integral., Bogotá D.C. : Diakonía, 2008, pp. 21 – 26.
- ▶ Morin, Edgar. Ciencia con consciencia, pensamiento crítico/pensamiento utópico, Col. dirigida por José Ma. Ortega. Barcelona: Anthropos, Editorial del hombre, 1984, p. 376.
- ▶ Nussbaum, Martha. Las mujeres y el desarrollo. Barcelona: Herder, 2002.
- ▶ Pérez, Pau. La banalización del trauma. 2004, s. ed.
- ▶ _____ “Identidad e identidad étnica en el marco de los conflictos políticos”. En: Revista psicología social, Vol. 21, No. 3, pp. 285 – 297, Fundación infancia y aprendizaje, Octubre de 2006.
- ▶ Pick, Susan, Ruesga, Carolina. Agencia y desarrollo humano: una perspectiva empírica. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Mexicano de Investigación en Familia y Poblacion (IMIFAP), s.f. 201.134.218.12/articulos/Pick.Agencia%20y%20Desarrollo%20Humano.pdf.
- ▶ Pick, Susan, et al. “Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE)”. En: Revista interamericana de psicología, Vol.41, No.3, pp.295 – 304, Porto Alegre, Brasil, 2007.
- ▶ Rowlands, Jo. El empoderamiento a examen. s.f. Artículo disponible en el portal web de Development in practice. En: www.developmentinpractice.org/.../rowlands.htm.
- ▶ Sarmiento, Alfredo. Diseño de indicadores. s. ed., 2004.
- ▶ Strang, Alison B.; AGER, Alastair. “Psychosocial interventions: some key issues facing practitioners”, en Journal intervention, Vol. 1, No. 3, 2004, pp. 2 – 12. En: www.interventionjournal.com
- ▶ Wessells, Michael G. “Do no harm: Challenges in organizing psychosocial support to displaced people in emergency settings”. En: Journal refuge, 2008, Vol. 25, No. 1, pp. 6 – 14. Consultado enero de 2009. En: <https://pi.library.yorku.ca/.../16751>; f. de p.: 2008.